

**LA RESILIENCIA: ESTRATEGIA EN MUJERES VICTIMAS DE ABUSO SEXUAL EN
EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO**



LINA VANESA QUITUMBO RIVERA

UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

FACULTAD DE SALUD

PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

SANTIAGO DE CALI

2019

**LA RESILIENCIA: ESTRATEGIA EN MUJERES VICTIMAS DE ABUSO SEXUAL EN
EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO**

LINA VANESSA QUITUMBO RIVERA

Trabajo escrito presentado como prerrequisito para optar al título de:

PSICOLOGA

Asesora

MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ

UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

FACULTAD DE SALUD

PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

SANTIAGO DE CALI

2019

Contenido

	Pág.
Resumen.....	5
Abstract	6
Introducción	7
Capitulo I. Información General	11
1.1. Justificación.....	11
1.2. Planteamiento del problema.....	13
1.3. Objetivos	17
1.3.1 Objetivo General	17
1.3.2 Objetivos específicos.....	17
1.4 Metodología	17
Capítulo II: Recorrido histórico del concepto de mujer en la sociedad	20
2.1 La mujer en la prehistoria.....	21
2.2 La mujer en la antigüedad.	23
2.3 La mujer en la edad media	27
2.4 La mujer en la modernidad.....	30
2.4.1 La Revolución Industrial.....	32
2.4.2 La Revolución Francesa	36
2.5 La mujer en la Edad Contemporánea	38
2.6 La mujer en Latinoamérica	39
Capítulo III: El conflicto armado en Colombia y la violencia sexual contra la mujer	41

3.1 La invención de técnicas de violencia sexual en el conflicto armado colombiano.....	47
3.2 Los discursos y la conducta de los victimarios	50
3.3 Consecuencias psicológicas de la violencia sexual en el conflicto armado colombiano	53
Capítulo IV: Aspectos psicológicos y emocionales en mujeres víctimas de abuso sexual a través de la resiliencia.	59
4.1 La psicología positiva.....	59
4.2 La resiliencia	62
4.3 Resiliencia y violencia sexual	64
4.4 El manejo de procesos emocionales.....	69
Capitulo V. Discusión.....	72
Capítulo VI. Conclusiones	81
Referencias Bibliográficas	86

Resumen

En el marco del conflicto armado colombiano muchas mujeres padecieron de violencia sexual. Este tipo de violencia, cuando se presenta en el mencionado contexto, deja unas huellas en las víctimas que no son fáciles de superar. Frente a esto, se puede observar que la resiliencia de las mujeres aparece como una estrategia para soportar las consecuencias psicológicas del evento traumático. Así pues, el objetivo general de esta monografía fue analizar la resiliencia como estrategia en mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano. Para lograrlo, la metodología adelantada se fundamentó en la búsqueda documental y en el carácter cualitativo del problema. Los resultados indican que: 1) el papel de la mujer en las distintas sociedades ha variado en función de condiciones históricas y culturales; 2) en Colombia, durante el conflicto, las prácticas de violencia sexual cada vez se hicieron más cruentas y extendidas; 3) el impacto en la salud mental de las mujeres víctimas de este tipo de violencia, en el contexto del conflicto armado colombiano, va desde la depresión y la ansiedad, hasta llegar a la consumación de ideas suicidas; 4) la vergüenza es la emoción que más influye en el fracaso de los procesos de resiliencia en víctimas de violencia sexual, ya que los pilares de esta (confianza, consciencia e independencia) no se hacen presentes si estas emociones no han sido gestionadas o controladas. Dichos resultados, permitieron concluir que la violencia sexual (en los casos objeto de estudio) produce en las víctimas una afectación en las expectativas del futuro, una disminución de la autoestima, la aparición de ideas suicidas, el desmejoramiento de las relaciones con las personas que pertenecen al género del victimario y la reincidencia de imágenes que “reviven” el sufrimiento padecido. Frente a esto, la resiliencia puede ser considerada una estrategia eficaz utilizada por las víctimas para reestablecer un proyecto de vida saludable.

Palabras clave: conflicto armado, mujer, violencia sexual, resiliencia.

Abstract

In the course of armed conflict Colombian many women suffered sexual violence. This kind of violence, when it happens in the context mentioned, it leaves some tracks in the victims that they are no easy to overcome as against this, it can observe that resilience of the women appear as a strategy in order to support the psychology consequences of the event traumatic so, the general objective of this morphology was to analyze the resilience as strategy in victims women of sexual violence in the course of armed Colombian conflict. In order to attain it, advanced methodology it established in the documental search and in the qualitative character of the problem.

The result shows that: 1) the roll of the woman in the societies distinct have changed in function of historical and cultural conditions; 2) in Colombia, during the conflict, the sexual violence practices every time they did more bloodies and extended; 3) the impact in the mental health of the victims women of this type of violence, in the context of the armed Colombian conflict, it is from depression and anxiety until to get to the consummation suicide ideas; 4) the embarrassment is the emotion that more influence in the failure of the process the resilience in victims of sexual violence since, the pillars of this(confidence, conscience, and independence) do not make present if these emotions have not been managed and controlled. The result permitted conclude that the sexual violence (in the case object of study) generate in the victims an affectation in the expectative in the future a decrease of the self-esteem appearance of suicide ideas, damage the relations with people that belong to the gender of the victimizer and the recidivism of images that ‘’ revive’’ the suffered suffering . As against this, the resilience can be considered an effective strategy used by victims in order to get better a project of healthy life

Key Words: armed conflict Colombian, women, sexual violence, resilience.

Introducción

La monografía que se consigna en las siguientes páginas se gesta a partir de la pregunta por el papel de la resiliencia en las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano. Para dar respuesta a esta inquietud se plantearon tres capítulos en los que se desarrollan los objetivos específicos que conducen a la realización del objetivo general; a saber: analizar la resiliencia como estrategia en mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano. Dentro de estos objetivos específicos se encuentran los siguientes: el primero, describir el recorrido histórico del concepto de mujer en la sociedad; el segundo, identificar la relación entre el conflicto armado y la violencia sexual en Colombia. Y finalmente, el tercero: describir aspectos psicológicos y emocionales en mujeres víctimas de abuso sexual a través del concepto de *Resiliencia*.

La metodología utilizada para lograr los objetivos planteados es la revisión bibliográfica. A partir de la revisión de investigaciones, artículos de revistas indexadas, informes de entidades internacionales y textos especializados en resiliencia y violencia sexual en conflictos armados fue posible contar con información suficiente que permitiera llevar a término un análisis justificado. El estudio contó con un diseño documental, lo que implicó que se implementara una hermenéutica, pues los artículos, investigaciones, informes y demás no podían ser analizados sin un filtro teórico.

El modelo teórico que marca este trabajo se relaciona con la psicología positiva en lo relativo a la resiliencia. Por ejemplo, en los paradigmas expuestos por Forés y Grané (2012) para quienes la resiliencia es considerada como una forma de psicología positiva. Adicionalmente, se sostiene en la concepción que tiene la psicopatología evolutiva de la resiliencia como un proceso dinámico que incluye factores emocionales, afectivos y socioculturales (Luther, 2006). Por otro lado, en cuanto a la interpretación de las características del conflicto armado colombiano y de la

violencia sexual contra la mujer, se utilizan los presupuestos de la teoría del poder de Foucault (2002).

En ese orden de ideas este trabajo comprende tres capítulos. En el primer capítulo se hace una descripción histórica de las diferentes concepciones de la mujer en las sociedades occidentales. Se inicia con una aproximación a la forma en la que se concebía a la mujer en la antigüedad (tanto en Grecia como en Roma). Más adelante, se muestra cómo esta concepción primigenia es transformada por la aparición de la cosmovisión teológica cristiana donde la mujer es considerada un ser pecaminoso a partir de cual se inició la trágica separación entre el hombre y su creador. Esta manera de describir la esencia de la mujer, en la Antigüedad y en la Edad Media, fue transformada por procesos revolucionarios que, finalmente, desembocaron en el reconocimiento de la igualdad entre hombres y mujeres. Por esta razón, se puede decir que se trató de una humanización de las féminas, quienes habían sido tratadas como objetos o como seres incompletos que requerían del control masculino.

En el segundo capítulo se caracterizó el conflicto armado colombiano y se establecieron los elementos discursivos que fundamentan la conducta violenta de los miembros de los grupos armados en disputa. La invención de técnicas de tortura y violencia sexual hacen parte de una de las características más sobresalientes del conflicto colombiano. Dichas prácticas, atroces debido a que se despliega con ocasión del conflicto armado, solo son realizables en la medida en que los perpetradores asuman la creencia que sus conductas violentas son útiles para cumplir un fin plausible. Además, se analizaron las posibles consecuencias psicológicas de este tipo de violencia teniendo en cuenta que los casos deben estudiarse e intervenirlos asumiendo sus particularidades.

En el capítulo tercero se realiza un análisis de los aspectos psicológicos y emocionales que intervienen en la resiliencia de las víctimas de violencia sexual. En este capítulo se define la

resiliencia como la capacidad que tienen los seres humanos de soportar los traumas de la vida y salir fortalecidos de ellos. También se establece la relación que existe entre la resiliencia y la violencia sexual, la cual se fundamenta en el hecho de que la primera es una estrategia para soportar las consecuencias de la segunda. La resiliencia en los casos de violencia sexual se logra, según consta en las investigaciones revisadas, gracias a una

“... buena inteligencia, un temperamento fácil, tener control sobre lo que ocurre, alta autoestima y autoeficacia, búsqueda de apoyo social, humor y optimismo vital, afrontamiento adecuado de los problemas, buena gestión de la autonomía personal como tener iniciativas, tomar decisiones y tener un proyecto de vida”
(García y Domínguez, 2013, p. 70).

Para que la resiliencia sea un instrumento útil al enfrentar las consecuencias de la violencia sexual es necesario que se encuentren presentes tres principios orientadores: confianza, consciencia e independencia.

Antes de concluir, se elabora una discusión donde se aborda, desde las diferentes líneas de investigación detectadas en la revisión bibliográfica, el concepto de *Resiliencia* como estrategia frente a las consecuencias psicológicas de la violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano. En este aparte se establece una comparación entre las diferentes aproximaciones y se evidencian aquellos puntos en los que existe consenso y en los que no. Además, se toma una postura crítica ante aquellas líneas de investigación que no se consideran completas o ajustadas a la realidad.

Cabe indicar que, la conclusión general de esta monografía es que la resiliencia aparece como una estrategia para soportar las consecuencias de violencia sexual en el conflicto armado colombiano. La resiliencia se sostiene sobre tres pilares fundamentales: confianza, consciencia e independencia. En ese sentido, las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco de conflicto armado colombiano requieren de ciertas facultades internas y de un entorno que faciliten la consolidación de la confianza, la consciencia y la independencia en pro de la reconstrucción de su proyecto de vida. La resiliencia ha sido usada por mujeres de todas las edades para sobreponerse a los traumas generados por los diferentes actores del conflicto. Algunas lograron hacer resiliencia porque encontraron personas u organizaciones que les brindaron herramientas idóneas para comprender su situación, perdonar a los victimarios y poner las enseñanzas aprendidas con la violencia sexual al servicio de otras víctimas. Otras mujeres que fueron violentadas sexualmente en el conflicto armado colombiano hicieron resiliencia cuando fueron acogidas por comunidades que no solo les permitieron “ocuparse” o desempeñar un rol al interior de estas, sino que brindaron apoyo afectivo y la posibilidad de un nuevo proyecto de vida (Albarracín y Contreras, 2017).

Capítulo I. Información General

1.1. Justificación

La investigación que consta en la presente monografía es útil para comprender la forma en la que la resiliencia, como mecanismo mediante el cual los seres vivos se reparan de los daños sufridos en la experiencia vital, opera en las mujeres víctimas de violencia sexual durante el conflicto armado en Colombia. La condición de sociedad en postconflicto, en la que hoy se encuentra Colombia, invita a los profesionales en psicología a participar activamente en la construcción de un país en paz. Una parte importante de las labores que se deben adelantar, desde el ámbito de la psicología clínica, es aplicación de terapias a las víctimas (Roa, 2016). En ese sentido, las mujeres que fueron objeto de violencia sexual y que hoy, dadas las condiciones contextuales, pueden acceder a tratamientos componen una población que no solo requiere de atención eficaz, sino que también presenta una serie de particularidades a nivel de las representaciones que requieren de una observación detenida de los elementos que facilitan su resiliencia. La concepción de la mujer en la guerra como objeto sexual, como blanco de vejámenes con el fin de amedrentar o aterrorizar a la comunidad y como instrumento para la guerra debe ser tenida en cuenta para proponer tratamientos eficaces (Cadavid, 2014).

Es pertinente, entendiendo las necesidades psicológicas de la población femenina víctima del conflicto armado colombiano, que los tratamientos propuestos para procurar la resiliencia tengan presente las aproximaciones académicas. Por esta razón, en la presente monografía se hace una permanente referencia a investigaciones académicas que sirven con sustento de las reflexiones sobre el papel de la resiliencia en los casos objeto de estudio. La pertinencia de esta labor radica en la necesidad de una interacción entre la academia (facultades de psicología), las instituciones

asistenciales de salud mental y la comunidad. Dicho de otra forma, ante la situación descrita en el planteamiento del problema, es necesario que las facultades de psicología generen conocimiento aplicable al caso colombiano y que este sea aplicado por las instituciones certificadas para dicho fin. En ese sentido, esta misma sirve como puente entre la academia y la práctica profesional que se lleva a cabo en las instituciones encargadas de la asistencia psicológica de las mujeres víctimas de violencia sexual con ocasión del conflicto armado.

La investigación fue viable debido a la disponibilidad de artículos, investigaciones académicas, informes clínicos y otros documentos informativos que hacen referencia, parcial o plenamente, al problema de investigación. Se implementó una revisión bibliográfica que rastreó temas como: a) la concepción de la mujer en la guerra, b) las consecuencias psicológicas de la violencia sexual en un conflicto armado, c) la resiliencia como mecanismo de reparación en víctimas de violencia sexual y d) el conflicto armado colombiano. Además, esta investigación es novedosa en la medida en que presenta una reflexión que parte de la significación de la mujer en el conflicto armado colombiano y llega hasta la re-significación del proyecto de vida de la víctima de violencia sexual en el mencionado contexto (Roa, 2016).

Ampliar el conocimiento relativo a la forma en la que la resiliencia sirve como factor de protección también contribuye a la construcción de una visión que incluya otras disciplinas científicas. Cada uno de los principios que guían el proceso dinámico de resiliencia (Luther, 2006) pueden ser reafirmados por investigaciones que los aborden desde, por ejemplo, la antropología o la sociología. La necesidad de una confianza en el futuro, en el éxito del proceso de resiliencia puede ser explicado desde la antropología (como un producto evolutivo) o a partir de la sociología (como una prescripción de la vida en comunidad). Lo mismo ocurre con los principios de consciencia e independencia; por un lado, los antropólogos observarán estos axiomas como el

resultado de una evolución particular de la especie; mientras, por el otro lado, los sociólogos advertirán que estos se presentan debido a que sin ellos serían imposible la vida comunitaria. No obstante, cada uno de los profesionales de las ciencias humanas que se aproxime al presente texto podrá enriquecer su visión adicionando una postura psicológica del fenómeno que describe el concepto de resiliencia (Canal, 2011).

Esta monografía aportará a futuras investigaciones en dicha temática Contribuyendo a una comprensión esencial de la concepción de la mujer en las sociedades; además, se presenta un panorama general de lo que ha significado la violencia sexual contra la mujer en el contexto del conflicto armado en Colombia a partir de las consecuencias psicológicas de estas conductas. También se contribuye con una exposición de la resiliencia como una estrategia de las víctimas de violencia sexual, lo que le permite, en un futuro, realizar un estudio de caso que corrobore la presencia de los factores que facilitan la resiliencia.

1.2. Planteamiento del problema

El conflicto armado colombiano ha sido el más largo en la historia de Latinoamérica (Gáfaró y Romero, 2011). Incluso, podría decirse que no ha existido, en la historia reciente de la humanidad, un conflicto más extenso. Durante su desarrollo, las víctimas han sido blanco de todo tipo de delitos denominados de “lesa humanidad”; entre los que se cuenta el secuestro, la extorsión, el homicidio de civiles, la siembra de minas antipersonales y la violencia sexual. Estos delitos, en el campo legal, se encuentran tipificados en el Estatuto de la Corte Penal Internacional. Esta corte establece que son delitos de lesa humanidad, presentes en los conflictos internos armados, la “... violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada o cualquier otra forma de violencia sexual de gravedad comparable” (Estatuto de la Corte Penal

Internacional, Artículo 7, letra g. p. 5). Estas conductas tienen una especial atención en el Derecho Internacional (son castigadas más allá de cualquier frontera), en gran medida, debido al dolor y al sufrimiento que causan en las víctimas (Gori, 2011).

El reconocimiento de las nefastas consecuencias psicológicas de la violencia sexual en condiciones de conflicto interno armado por parte de las instituciones legales internacionales puede considerarse un logro de las investigaciones académicas y clínicas en la materia. La violencia sexual tiene, sobre la víctima, un impacto psicológico significativo (Domínguez, 2014). El proceso de repararse de los daños causados (resiliencia) para estas personas no es tarea fácil dada la carga semántica de los actos sexuales forzados para la inmensa mayoría de los seres humanos. Por ejemplo, no es sencillo para una mujer que ha sido violada por miembros de algún grupo al margen de la ley (paramilitar o guerrillero) retomar su vida saliendo fortalecida del trauma si no cuenta con asistencia psicológica y si no puede manifestar lo ocurrido y el sufrimiento que le causa, por temor a represalias (Domínguez, 2014).

Las cifras consignadas en los informes de organizaciones gubernamentales, como la Unidad para la atención y reparación integral de las víctimas (UARIV), y de entidades internacionales, como la Cruz Roja Internacional y la ONU, muestran un panorama crítico. Las estadísticas reveladas por la Unidad de Víctimas (mediante el Registro Único de Víctimas, RUV) muestran que, hasta finales de 2016, se habían registrado 17.285 personas víctimas por delitos contra la libertad y la integridad sexual. De esta población, 15.515 son mujeres y 1.314 son hombres. Además, 108 individuos pertenecen a la población LGBTI y 348 no informan. Ahora bien, de todas las mujeres que denuncian ante la Unidad de víctimas haber padecido de violencia sexual:

El 12% son negras o afrocolombianas y el 2% indígenas. El 70% de ellas son adultas entre los 29 a 60 años, el 21% jóvenes de 18 a 28 años, el 3% son

adolescentes y jóvenes de 12 a 17 años, el 3% adultas mayores de 61 años y el 1% niñas entre los 6 y 11 años (UARIV, 2016, p. 9).

Estas cifras, según considera la Cruz Roja Internacional, por medio del Comité establecido para conocer de estos temas (CICR), no consulta la realidad de las mujeres víctimas de violencia sexual durante el conflicto armado colombiano. Según el Comité Internacional de la Cruz Roja, en Colombia las víctimas de este delito suman más de 20.000, si solo se tienen en cuenta los cometidos desde 1985 (CICR, 2016). Adicionalmente, considera esta entidad internacional que las cifras otorgadas por la Unidad de Víctimas “... adolecen de un importante sub-registro, condicionado por el miedo de las víctimas a hablar, la falta de acceso a servicios y el desconocimiento de las rutas de atención” (p. 1). Todas estas limitaciones, a las que pueden sumarse algunas otras, no permiten que se suministre la atención psicológica requerida por las víctimas que permanecen en el anonimato. Frente a estos obstáculos, investigaciones como la adelantada por Acosta (2018) consideran que el problema se mantiene debido a que

La legislación colombiana carece de herramientas que garanticen una atención judicial oportuna y lleven a conocer la verdad, a reparar los daños infligidos y a su no repetición, además de una adecuada protección que les brinde a las víctimas la seguridad de denunciar sin temor a ser agredidas nuevamente por sus victimarios (p. 21).

En ese sentido, si el Estado no brinda las mínimas garantías para que las víctimas de violencia sexual no es posible que tengan un espacio donde la terapia pueda ser efectiva y se logre recuperar la salud mental de estos pacientes. Si las víctimas no cuentan con un tratamiento ajustado a los trastornos producidos por la violencia sexual las heridas no se cerrarán fácilmente y las

probabilidades de sobreponerse haciendo del trauma un factor de motivación para emprender nuevos rumbos se reducen. En palabras de Rein (2005):

Efectivamente puede ser que los costos para los Estados sean importantes, pero para la mujer el no contar con normas significa quedar en la indefensión total. Si su país no se preocupa de establecer mecanismos de prevención ni de reparación y tampoco lo hace la comunidad internacional, entonces tendrá que afrontar sola todas las terribles consecuencias de la violencia sexual (p. 111)

Es importante, teniendo presente lo indicado hasta aquí, que el problema sea abordado asumiendo que existen limitaciones que van más allá de los deseos o de la voluntad de la víctima por recuperarse, por hacer resiliencia. Los obstáculos impuestos por el entorno deben ser valorados al tiempo que se reflexiona sobre el papel de la resiliencia (capacidad de repararse de los infortunios padecidos). No es posible adentrarse en indagaciones sobre la función de la resiliencia en mujeres que han soportado la violencia sexual en el marco de conflicto armado colombiano sin reconocer la ineficacia del Estado en el cumplimiento de sus deberes.

El problema de investigación que corresponde abordar en la presente monografía resulta de la reflexión acerca de la capacidad que tienen las mujeres víctimas de violencia sexual de sobreponerse del trauma. Para reflexionar sobre dicha capacidad es preciso iniciar por comprender lo que significa un conflicto interno armado y las causas y consecuencias psicológicas de la violencia sexual contra la mujer; adicionalmente, implica reconocer las relaciones de poder en las que se ve envuelta la mujer en medio de una guerra interna. En ese sentido, la pregunta problema es: ¿Cuál es el papel de la resiliencia en las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano?

1.3. Objetivos

1.3.1 Objetivo General

Analizar la resiliencia como estrategia en mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano.

1.3.2 Objetivos específicos

- Describir el recorrido histórico del concepto de mujer en la sociedad.
- Identificar la relación entre el conflicto armado y la violencia sexual en Colombia.
- Describir aspectos psicológicos y emocionales en mujeres víctimas de abuso sexual a través de la resiliencia.

1.4 Metodología

Este proyecto de investigación se planteó bajo un modelo cualitativo donde se da un proceso riguroso, cuidadoso y sistematizado que busca resolver la pregunta por el papel de la resiliencia en mujeres víctimas de violencia sexual en el marco de conflicto armado colombiano. Para establecer dicho papel no es necesario la recolección de datos estadísticos, pues se trata de determinar la realidad de estas víctimas partiendo de factores psicológicos y emocionales que nada aportan a los objetivos propuestos siendo reducidos a una cifra. Razón por la cual, la información será recogida mediante bases de datos (revistas científicas, artículos, etc.) y literatura como base de indagación de diversas fuentes que ayudarán al proceso investigativo. (Principalmente, a partir

de investigaciones empíricas). La información se basará en la búsqueda de textos de primera mano proporcionados por diferentes bibliotecas universitarias de la ciudad de Cali y la biblioteca Departamental. Además, se recolectó información presente en las diferentes bases de datos con las que cuenta la biblioteca de la universidad Santiago de Cali, entre ellas: Proquest, informe académico, Scopus, Science Direct, entre otras.

El propósito de la investigación es analizar. Esto quiere decir que, partiendo de la información disponible luego de la revisión bibliográfica, se realizara un análisis de la realidad que soportan las víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano y cómo la resiliencia cumple una función en el proceso postraumático.

El estudio cuenta con un diseño documental, lo que implica que se implemente una metodología hermenéutica, pues los artículos, investigaciones, informes y demás no pueden ser asumidos sin un filtro teórico. Al respecto, Cruz (2012) indica que la hermenéutica es necesaria en un mundo cambiante. Sin la interpretación de los fenómenos, de las conductas de las personas, no sería posible dar una explicación satisfactoria a lo que acontece. Las metamorfosis de los paradigmas dan cuenta de lo cambiantes que son las sociedades y lo complejo que es el comportamiento humano. En palabras de Cruz (2012):

El mundo no puede ser pensado como algo fijo o estático, sino como una permanente realidad dinámica, pues siempre se daría como proceso que se despliega en el tiempo y que es articulado o construido como historia, como legado o tradición que se transmite socialmente (p. 70).

Razón por la cual, para realizar una correcta interpretación de las cualidades tanto de la situación como de los sujetos sometidos a ella, fue preciso establecer como derroteros a los fundamentos teóricos de los conceptos de *resiliencia*, *conflicto interno armado* y *violencia sexual*, pues una interpretación, si bien se realiza sobre un objeto cambiante, se requiere de conceptos fijos (como los mencionados) para determinar su estado actual.

La revisión bibliográfica es el instrumento de recolección de información implementado en esta investigación. Se realizó una búsqueda bibliográfica tomando como punto de referencia el problema de central: la función de la resiliencia en mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado colombiano. En este contexto se entiende la revisión bibliográfica como aquel conjunto de actividades relacionadas con la búsqueda de información escrita sobre el tema medular. Esta información es discutida críticamente. La intención de este proceso es contar con una perspectiva completa sobre el saber acumulado respecto al problema.

Capítulo II: Recorrido histórico del concepto de mujer en la sociedad

El concepto de mujer ha tenido que soportar variaciones según el rol que ésta ha desempeñado en las diferentes épocas históricas (Saloma, 2000). Incluso, en un sentido más amplio, el “... concepto *género* que sustenta los comportamientos y los roles de hombres y mujeres, como producto de determinaciones socioculturales que permiten dar cuenta de las concepciones de mujer y feminidad, es construido a través de la historia” (Colorado, Arango y Fernández 1998, p. 5).

Razón por la cual, es preciso describir el tipo de método de estudio histórico que se presentará: se trata de un estudio histórico de corte genealógico. En estos se entiende la historia como un inmenso número de acontecimientos que no necesariamente tienen relación los unos con los otros, que no implican progreso y continuidad, sino que es el hombre quien, a fuerza de encontrar la justificación de algunas investigaciones, impone a sus antepasados características modernas (Le Breton, 2008). Es decir, cuando se presenta un análisis de las sociedades que no se encuentra inscritas en la modernidad, se tiende a modernizar a este tipo de sociedades. Es sobre esta premisa que las investigaciones genealógicas no aceptan una historia continua, sino una discontinua; una historia que indica la existencia de unos cortes epistemológicos que no permiten hacer una traducción exacta de la concepción de los antiguos al lenguaje de los modernos, por dar un ejemplo. Es sobre esta base en la que se construirá la siguiente historia sobre el asunto de la concepción de la mujer en las distintas épocas.

2.1 La mujer en la prehistoria

En la prehistoria (periodo comprendido entre el origen de la humanidad hasta la aparición de las primeras civilizaciones en el 3300 AC, aproximadamente), como señala Cid (2015) las mujeres se dedicaban a actividades denominadas de “mantenimiento”. Según esta aproximación, las féminas se encargaban de la preparación de los alimentos (bien sea a partir de la cocción o de la disposición de frutas y verduras para el consumo), del mantenimiento de las mínimas condiciones de salubridad (la disposición de desechos, por ejemplo) y del cuidado de los niños y demás miembros de la tribu que se encuentren en estado vulnerable (ancianos, mujeres en embarazo o enfermos). Estas actividades, a pesar de ser desvaloradas en la actualidad, son el fundamento de cualquier sociedad. El conocimiento del papel de la mujer en las sociedades prehistóricas es un claro ejemplo de la anterior afirmación. No obstante, para Cid (2015), en la prehistoria, el trabajo de la mujer también fue invisibilizado o menospreciado.

Es importante indicar que, según investigaciones arqueológicas que se acercan al tema desde otra óptica, las mujeres en la prehistoria tuvieron un papel esencial en el desarrollo de las tribus ocupándose no solo de tareas esenciales para su subsistencia. De hecho,

Los restos arqueológicos evidencian que, desde el Paleolítico hasta la Edad de los Metales, la mujer no sólo realizaba tareas de reproducción, manutención y producción, sino que también participó en trabajos fuera del ámbito doméstico como eran la caza, la recolección o el cultivo de la tierra, llegando en algunas ocasiones a alcanzar un fuerte poder social (Cohen, 2011, p. 29).

En ese sentido, si se quiere conocer el pasado más lejano de las mujeres es imprescindible hacer uso de la arqueología y del hallazgo de restos y de productos artesanales; así como del análisis de materiales como “... piedra, marfil, hueso etc... también hay que tener en cuenta la etnografía” (Cohen, 2011, p. 30). Para Cohen (2011), todos los objetos y materiales mencionados

dan cuenta de una falta de distinción entre las tareas que desarrollaban hombres y mujeres, es decir, que ambos desempeñaban las mismas actividades. Estos estudios sugieren que la mujer prehistórica no se encontraba bajo la dirección de su marido, sino que esta cumplía una triple función: "... como procreadora, organizadora y productora" (Cohen, 2011, p. 31).

En conclusión, sobre la función de la mujer prehistórica en los primeros grupos humanos se puede afirmar que existen dos aproximaciones. Por un lado, autores como Cid (2015) consideran que la mujer estaba relegada a contribuir con las labores domésticas o de mantenimiento, entre estas, el cuidado de los miembros vulnerable, la preparación de los alimentos y la limpieza de los refugios. Por otro lado, en contraste, Cohen (2011), desde una postura arqueológica, señala que un análisis minucioso de los objetos encontrados en las criptas de los grupos humanos prehistóricos evidencia que las mujeres y los hombres desarrollaban los mismos oficios, incluso, sugiere este autor, las féminas podían ser consideradas seres mágicos, pues de ellas emanaba la vida, lo que las ubicaba en una posición privilegiada dentro de comunidad.

Es necesario indicar, para resumir, que la mujer en la prehistoria, independientemente de la línea de investigación que se asuma, representa una parte fundamental en el sostenimiento de los primeros grupos humanos. Si era la encargada de las labores domésticas (en el sentido amplio del término) es menester su presencia para el sostenimiento y desarrollo de las comunidades. Cid (2015) señala que esta limitación a las tareas domésticas de las mujeres les permitió inventar la agricultura, pues ellas eran más sedentarias que los hombres, quienes debían ir de caza, a veces durante días o semanas. Ahora bien, si algunas mujeres también realizaban las tareas que requerían fuerza física y resistencia para soportar los largos recorridos, el aporte de las féminas a los primeros grupos humanos se amplía. Las mujeres, además de cooperar en las mismas tareas masculinas, según Cohen (2011), debían dar a luz y criar los hijos, al menos, durante los primeros años de vida

de este. Esta doble función (doméstica y no doméstica) hacen de la mujer el pilar más importante de las sociedades prehistóricas, lo cual no sería reconocido sino muchos siglos después, con la aparición de estudios "... feministas que visibilizaron estos hechos" (Cohen, 2011, p. 34)

2.2 La mujer en la antigüedad.

Para explicar la evolución de la concepción de la mujer en el mundo antiguo, se hace preciso que se asuma la postura descrita por Cid (2015) y no la de Cohen (2011), lo cual se justifica en el trato que las féminas van a recibir en los albores de la civilización. Así pues, en las primeras comunidades sedentarias, cuyo sustento alimenticio provenía de la caza y la recolección, las mujeres cumplían con la función de cosechar las frutas y los vegetales, mientras que los hombres debían proveer la proteína por medio de la caza y la pesca (Cid, 2015). Las características fisionómicas de hombre le imponían una serie de tareas que podían ser más difíciles de ejecutar para las mujeres, dados los instrumentos rudimentarios con los que contaban estas sociedades primigenias (Duby, 2000). La mujer, por su parte, desarrolló un amplio conocimiento sobre la agricultura, de hecho, algunos antropólogos han señalado que fueron ellas, las primeras mujeres, las que inventaron la actividad, entre ellos Duby (2000) y Cid (2015). Esta relación con la flora, con la naturaleza, también las condujo a descubrir las propiedades curativas de algunas plantas. Adicionalmente, se vieron en la necesidad de elaborar sus propias herramientas de trabajo manipulado el barro y la cerámica, entre otros compuestos de minerales.

El desplazamiento o la locomoción de las mujeres por los diferentes territorios estaba determinada por las leyes que adoptaban cada cultura. Por ejemplo, en el antiguo Egipto, las mujeres podían moverse libremente por el territorio; mientras que para los hebreos la mujer se desplazaba solo hasta donde estuviese bajo el control de su marido. Las egipcias estaban

autorizadas para ejercer una amplia variedad de trabajos, en comparación con las hebreas. Las mujeres en Egipto podían comprar y vender, acceder a la educación y recibir herencias (Llagostera, 2000). En ese mismo sentido, las leyes de Mesopotamia le otorgaban a la mujer una suerte de igualdad con el hombre.

Incluso, se afirma que en el palacio en la antigua Grecia, las mujeres eran entregadas en matrimonio a la edad de 14 años. Estas eran desposadas con hombres mucho mayores y debían ser entregadas por el padre. En ese orden de ideas, al casarse se convertían en una propiedad de marido como antes lo eran del padre. De hecho, una mujer siempre debía ser propiedad de un hombre, incluso, cuando enviudaba, pasaba a ser propiedad de su hijo. Todo lo anterior implicaba que la educación de las mujeres en la antigua Grecia estuviese centrada en enseñarles a ser “buenas esposas” (De Colange, 2000). Era preciso que aprendieran a tejer y a resolver los problemas domésticos que puedan surgir con los esclavos que realizan las tareas arduas. Este tipo de educación iniciaba a muy temprana edad y terminaba cuando la mujer era entregada en matrimonio por su padre. Cuando la mujer era desposada, su marido la aislaba de cualquier contacto con las personas ajenas a la familia y a los sirvientes del hogar. Era recluida en un lugar apartado del hogar donde ella no se entera ni participa de los asuntos públicos y donde debía hacerse cargo del cuidado de los hijos. No era necesario que saliera de la casa, pues los víveres y otros menesteres eran transportados por los esclavos.

Cuando se trata de la concepción de la mujer en la antigua Grecia es importante hacer una distinción entre las condiciones particulares de los atenienses y los espartanos. La mujer ateniense se dedicaba, de manera exclusiva, a los oficios domésticos y al cuidado de la progenie. Las mujeres que se encontraban fuera de un hogar, que no contaban con marido, eran consideradas prostitutas y, por ende, no podían tratarse como ciudadanas. En la cultura griega se puede notar, tanto en

Atenas como en Esparta, que existe una división tajante entre los roles sociales del hombre y la mujer: el primero es llamado a dirigir los destinos de la Polis (ciudad-estado); mientras la segunda a la conducción eficaz del hogar. El universo de lo público y la libertad (en toda su dimensión) estaban reservados para el hombre; la crianza de los hijos y la administración del hogar, para las mujeres. No obstante, en Esparta, según afirma De Colange (2000), en razón del carácter guerrero de esta comunidad y la prolongada ausencia de los hombres, las mujeres pudieron contar con mayores libertades como el poder estudiar algunas artes, practicar la gimnasia y competir en justas deportivas. Para las atenienses la mayoría de estas libertades estaban limitadas.

En Grecia, la concepción de la mujer era la de un ser desprovisto de deliberación íntima; mientras que para los romanos eran consideradas cosas que hablaban (*res parlante*). Para los antiguos griegos, la mujer no contaba con la capacidad de reflexionar, de manera profunda y meditada, sobre sus conductas, con lo cual, estaba desinada a cumplir con ciertas labores que obedecieran a su naturaleza, por ejemplo, el cuidado de los hijos y otras labores que no requieren de un gran esfuerzo físico. El rol de la mujer, en la mayoría de las sociedades antiguas, le impedía la participación en labores que exigieran abstracción, como aquellas que se orientaban a establecer los fines de la Polis (ciudad-estado). Por otro lado, en Roma, la concepción de la mujer se vinculaba con las consecuencias jurídicas de las conductas de quienes estaban bajo la patria potestad de la cabeza del hogar (De Colange, 2000). Así pues, quienes estaban bajo la tutela de padre (*pater*) no podía tomar decisiones y quien debía responder por estos era la cabeza visible de la familia (un hombre libre). Para lo antiguos, en suma, la labor de la mujer estaba relegada a la economía (*oikos-nomos*) y la labor reproductiva. Sus tareas principales eran la administración de hogar, de los bienes y el cuidado de la progenie. No tenía participación en la política ni en cuestiones filosóficas: ni siquiera era considerada un ciudadano, no era libre.

Las mujeres en Roma gozaban de cierta libertad en relación con las atenienses. Al igual que las griegas, las romanas tampoco podían participar de los asuntos políticos y su posición social partía de concebirla como un ser inferior que requería de dirección y cuidado. Las mujeres romanas no tenían nombre propio, sino que adoptaban el del padre en femenino. Igualmente, la enseñanza que se les suministraba se centraba en hacer de ellas “buenas mujeres”. No obstante, la mujer campesina labraba la tierra en condiciones igualitarias con su marido; mientras la mujer de la ciudad estaba facultada para realizar tareas comerciales e, incluso, tener sus propios negocios siempre que se encuentren autorizados por su marido o por el hombre que esté “a cargo”. En ese sentido, las romanas podían desplazarse libremente por las calles y entablar comunicación con personas ajenas al hogar, lo que estaba proscrito para las griegas, particularmente, para las atenienses. Las romanas acompañaban a los hombres a los festines y a diferentes eventos sociales, pero debían hacerlo usando una vestimenta que cubrieran su cabeza, lo que, para la época, era considerado una “señal de recato” (De Colange, 2000, P. 45). Claro está, dicha libertad es relativa, pues al ser consideradas un objeto estas eran susceptibles de ser vendidas, maltratadas o destinadas para la prostitución. Frente al vínculo que existía entre el marido y su mujer, tanto los griegos como los romanos, consideraban necesario hacer una distinción entre lo que se siente por la conyugue y lo que se siente por una amante, entre el afecto por la esposa y las bajas pasiones. “El matrimonio tenía como objetivo perpetuar el linaje, y en las clases altas, forjar alianzas políticas y sociales. En ese aspecto, el amar a la esposa era algo que estaba fuera de lugar, pocos se lo tomaban en serio” (De Colange, 2000. P. 47).

2.3 La mujer en la edad media

En la edad media (periodo comprendido entre el siglo V y el XV), la concepción de la mujer corre por cuenta de la teología cristiana. Los teólogos argumentaban que los hombres y las mujeres participan de la esencia de Dios, que le pertenecen. El relato bíblico enseña que Dios y los seres humanos estaban en sintonía; podían ver su rostro y disfrutar de su compañía. Hasta que el pecado puso al hombre en una frecuencia distinta y, desde ese instante, nunca más el hombre volvió a ver la faz de su creador (Le Breton, 2008). Esta separación parcial del Todo sumió al hombre y a la mujer en una agonía y soledad moral momentánea, puesto que Dios, a pesar del abismo que el pecado tendió entre él y sus hijos, instituyó el plan de salvación por medio de su gracia. La gracia permite que el hombre pueda pertenecer a Dios. Esta ruptura entre los humanos y su creador se dio a partir del pecado original que fue consumado, en primera instancia, por la primera mujer (Eva). Estas premisas hacían que el papel de la mujer en la sociedad fuese desvalorado, a pesar de su importancia en la viabilidad de las sociedades medievales.

La mujer, en las sociedades medievales, se desempeñó, en un primer periodo, como campesina. Las labores agrícolas que ejecutaba las hacía en condiciones iguales a los hombres, pero el pago por estas era muy inferior. Eran tareas comunes entre las mujeres todas aquellas relativas al hogar, al cuidado de los hijos, la atención de los familiares enfermos y las labores obstétricas. Principalmente, se dedicaron a la agricultura (siembra y cosecha de los alimentos que consumiría su familia y el señor feudal) y al pastoreo de los rebaños recibiendo salarios nimios. Muchas mujeres debían trabajar como sirvientas en las casas de los dueños de las tierras, claro está, a cambio de miserias o, incluso, de alojamiento y comida. Las sirvientas eran clasificadas según la labor que desempeñaban dentro de los hogares de quienes las contrataban. Había unas que se especializaban en la culinaria; otras en el tejido de la vestimenta de sus patronos y, algunas

más, en lo relativo a la agricultura. Por donde se observe, la mujer en la edad media, dada la explosión demográfica y la vocación agrícola de estas sociedades, empieza a cobrar la importancia económica que no se había concedido en el mundo antiguo (Saloma, 2000). No obstante, como se mencionó al inicio de este aparte, la visión teológica de las mujeres no favorecía el reconocimiento de sus capacidades y del inmenso aporte que estas representaban para la sociedad.

En cuanto a la relación que la mujer debía mantener con su marido, las directrices están dispuestas en las Sagradas Escrituras. La mujer debe ser sumisa ante su marido y obedecer las órdenes que este le imparte. De lo contrario, sale a flote la naturaleza de la mujer: “La cadena de pecados de la mujer vana y lujuriosa arrastra tras de sí la coquetería, la pereza, la envidia, la codicia y la mentira y todos ellos aparecen sujetos de un espejo” (López, 2002, p. 139), a la vanidad. La naturaleza pecaminosa de la mujer requiere de las limitaciones que impone un “buen marido”. La educación no solo va a contener las enseñanzas apropiadas para ser una “buena mujer”, sino que también contiene conocimiento sobre cómo realizar labores en el campo y en los talleres.

La boda la pactan los padres de la muchacha, que fijan la dote y reciben una cantidad estipulada por parte del novio en concepto de la “compra” del poder paterno. Si no se casa con la novia pactada, se paga una multa estratosférica a la familia afectada. Si se finge un secuestro, la muchacha pasa a ser oficialmente adúltera (Saloma, 2000, p. 50).

En lo relacionado con la forma en la que se categorizan las mujeres (pues se hacía una diferenciación entre las mujeres honesta, que sirven a Dios, y las deshonestas) se puede afirmar que la vestimenta era crucial para distinguir “unas” de “otras”. Por ejemplo, en algunos feudos europeos, “... las prostitutas o mujeres *viles* podían vestir como quisieran, pero no pueden ir cubiertas ni llevar manto o capa como las damas” (Pérez, 2004, p. 107). En la edad media, la vestimenta es un mensaje a la sociedad acerca de las virtudes o vicios de las mujeres. Según Pérez

(2004), en esta época, se veían las “... diferencias en el vestido según el grado de honestidad que se les atribuye, según el estado civil, y según el estatus social. Las mujeres casadas llevan la cabeza cubierta con velos. Las viudas van vestidas de negro” (p. 107).

Puede afirmarse que la explosión demográfica que se presenta en Baja Edad Media aportó para que aparecieran los primeros focos urbanos y, por ende, los primeros talleres, que luego se convertirían en fábricas. En dichas concentraciones poblacionales se gestó una nueva clase social: la burguesía, cuya economía estaba sostenida por el comercio y la manufacturación (Stuven, 2013). Las personas fueron migrando hacia las ciudades, abandonando, primero temporal y luego permanentemente, las parcelas que antes cultivaban. Es en este contexto en el que se presenta el surgimiento de una nueva concepción del mundo, lo que revelaría, paulatinamente, que la mujer desempeña un papel social fundamental, sobre todo, cuando las sociedades se encuentran en medio de un conflicto armado (Wilches, 2010).

Los paradigmas religiosos que ofrecían una explicación a la dualidad entre el hombre y la mujer fueron perdiendo vigencia conforme fue apareciendo la ciencia y el sistema feudal iba colapsando gracias al surgimiento de la burguesía (Stuven, 2013). El aumento de las actividades industriales y comerciales facilitó que se crearan nuevos puestos de trabajo que podían ser ejercido por mujeres. En parte, porque las máquinas que la ciencia comienza a desarrollar le permiten hacer labores que antes requerían mucho más esfuerzo y porque las actividades productivas exigían la mayor cantidad de mano de obra económica posible. Claro está, el aporte de la mujer en la sociedad y en las actividades laborales no era reconocido, de manera equitativa, en relación con el hombre. Vale la pena resaltar que, a pesar de que la mujer hizo parte de casi todas las actividades productivas en el surgimiento de la burguesía, donde más se podía observar su presencia era en las

fábricas de telas y en las empresas de alimentos. De igual manera, se dedicaban a administrar puestos de venta de productos del campo al menudeo (Stuven, 2013).

Una vez iniciado el tránsito entre la edad media y la edad moderna, la mujer puede acceder a ciertas libertades. Aunque permanece siendo concebida como la propiedad de algún hombre (padre, marido, hermanos, hijos) y como la culpable del pecado original, en algunos países, las mujeres estaban facultadas, legalmente, para poseer tierras, poseer negocios personales y reemplazar en las decisiones al marido, cuando este se encuentre ausente (Stuven, 2013).

2.4 La mujer en la modernidad

En la modernidad, cuando se gestan cambios profundos en la forma de concebir el universo y las sociedades humanas, la imagen de la mujer y de su papel en las comunidades también fueron transformados. La caída de las teocracias, la pérdida de la hegemonía de la iglesia sobre la conducta de las personas, el encuentro de un nuevo mundo (América) y el surgimiento del humanismo y la ciencia moderna fueron algunos de los factores que más influyeron en la transformación mencionada. Ahora bien, como se ha mencionado, los cambios no se dieron de la noche a la mañana; el proceso del reconocimiento de la igualdad entre hombres y mujeres fue arduo y tardío. El renacimiento, como advierte Saloma (2000), llegó primero para los hombres. Esta forma de pensar, ubicando al ser humano en el centro de la reflexión, solo fue benéfica, en un principio, para los varones que podían acceder a la educación y a los talleres y laboratorios donde se construían los avances de la época. “Para las mujeres fue todo lo contrario: no pudieron acceder a la educación humanista y los nuevos estados, centralistas y uniformadores, dictaron leyes que restringieron aún más sus posibilidades” (Saloma, 2000, p. 55).

En los claustros universitarios no se recibían mujeres, lo que era una clara muestra de discriminación. Los discursos promovidos en la academia estaban fundados en lo que describe García (2003) como una “... teorización del género como diferencia” (p. 39), lo que produce “... la confusión de las diferencias sexuales con diferencias de poder y la reificación de conceptos como *masculinidad* y *feminidad*” (García, 2003, p. 39).

El conocimiento se concibe como un bien de uso exclusivo de los hombres. Así pues, la burguesía, que se había servido de la mujer para emerger en la decadencia del feudalismo, le dio la espalda y comenzó a recortarles las pocas libertades que habían logrado, por ejemplo, le fue cercenada la facultad de heredar, ya que esta le fue concedida, de manera exclusiva, a los hijos varones. En la medida en que la mano de obra masculina fue aumentando, la mujer tuvo que retornar a las labores domésticas y las tareas remuneradas que realizaba fueron adjudicadas a los hombres (Saloma, 2000); salvo aquellas actividades relacionadas con la costura y los textiles, dado que estas labores podían llevarse a cabo desde la casa. No obstante, esto no ocurrió en el campo, donde la mujer seguía siendo la base de la fuerza laboral. Las condiciones laborales de las mujeres en el campo no se transformaron, de fondo, con la aparición de la modernidad. En el mundo rural, los métodos anticonceptivos no eran siquiera conocidos, por lo cual, las mujeres podían tener “... un hijo cada dos años, aunque la mortandad infantil era muy alta” (Saloma, 2000, p. 57).

Dos revoluciones cambiaron el panorama laboral y social de la mujer. Por un lado, la Revolución Industrial (en la modernidad) le permitió la entrada al mundo laboral de las fábricas, principalmente en Inglaterra. Por el otro, la Revolución Francesa (en la contemporaneidad) fue el principio del reconocimiento de la igualdad entre los hombres y las mujeres: el surgimiento, en Inglaterra, del proceso de industrialización impulsó “... a las mujeres a las fábricas, sobre todo textiles, que junto con el servicio doméstico eran las ocupaciones mayoritarias de las más pobres”

(Saloma, 2000, p. 58). Es importante anotar que, en las fábricas se explotaba a los trabajadores con jornadas extenuantes de hasta 16 horas. Los niños eran obligados a trabajar y las garantías laborales con las que se cuenta no eran concebidas por los industriales. Se podía despedir, libremente, a cualquier empleado. Además, no le eran garantizadas las condiciones mínimas para prestar sus servicios sin padecer de quebrantos de salud. Las mujeres, en ese contexto hostil, eran menospreciadas y sus sueldos eran muy inferiores a los de los hombres.

2.4.1 La Revolución Industrial

En el tránsito entre la edad media y la modernidad, aparecen los talleres y los gremios. Los primeros eran agrupaciones de personas que desempeñaban un arte u oficio específico y que se reunían en torno a un maestro quien les enseñaba los secretos que había aprendido durante sus años de experiencia. Las personas que se educaban en los talleres, bajo la dirección del maestro, se denominaban pupilos, quienes no recibían retribución económica alguna por sus actividades. Ahora bien, dentro de los talleres, también se encontraban personas que, debido a las destrezas desarrolladas, estaban autorizados para devengar un salario por su producción. Estos últimos eran conocidos como oficiales: “A los oficiales les correspondía una retribución económica por el trabajo prestado para el maestro, pagándose preferentemente en metálico, dada la creciente importancia que tomaba el intercambio por éste medio en los mercados regionales” (Boza, 2014, p. 16). Las mujeres, como se mencionó, que hacían parte de los talleres y los gremios no recibían este tipo de prebendas por sus labores. Adicional a esto, sus tareas, en muchos casos, estaba limitada a la limpieza y otros oficios predominantemente domésticos.

En la medida en que los talleres fueron formando maestros, que inicialmente eran pupilos y luego oficiales, la cantidad de estos espacios aumentó notablemente. Dicho proceso “... se

coronaba con lo que ha venido a llamarse la obra maestra, producto del esfuerzo del que se convertía en maestro y prueba de la destreza adquirida en el desarrollo de una actividad específica” (Boza, 2014, p. 16). En otras palabras, la dinámica laboral del taller, luego de la decadencia de la edad media, obedeció a cierta lógica en la que: “... el aprendiz aspiraba a permanecer dentro del mismo al término de su etapa de aprendizaje. En ese caso, pasaba a formar parte del cuerpo de oficiales. Igualmente, entre los oficiales era común la aspiración de fundar su propio taller” (Boza, 2014, p. 16). Esta situación provocó que los maestros se agruparan según el arte u oficio que les fuese común, esto con el fin de coordinar sus actividades de tal manera que se establecieran reglas para el funcionamiento de sus talleres en el mercado: “Los maestros se organizaron con el objetivo de monopolizar los mercados, prohibiendo que se realice la actividad en la que se especializaban fuera de ellos y atribuyéndose la facultad de autorizar la conformación de los nuevos talleres” (Boza, 2014, p. 16). A estas agrupaciones se les conoce, desde sus inicios, como Gremios. Se trata de organizaciones que “... reunían a los maestros de los talleres especializados. Había gremios de carpinteros, de herreros y panaderos; en fin, de cualquier actividad que fuera necesaria dentro de la ciudad” (Boza, 2014, p. 16), todas estas, dirigidas por hombres.

La labor investigativa desarrollada por intelectuales de diferentes vertientes, en el campo de la física y la nascente ingeniería, llevó al descubrimiento de un tipo de energía que difiere de tracción animal, del esfuerzo humano o de la fuerza ejercida por el aire o el agua. Particularmente, la tarea adelantada por James Watt (1736-1819) generó una transformación radical en la forma de concebir las relaciones laborales y el papel de la mujer en las actividades productivas. La invención de la máquina de vapor otorgaría a la clase dominante emergente (burguesía) la posibilidad de tener control sobre los medios de producción de forma masiva. Fue a partir de ahí que “... los gremios cedieron frente a la presencia de las empresas que, además, superaron el problema de la

iluminación y, por lo tanto, de las restricciones a la duración de la jornada, con la utilización del gas de carbón” (Buen y Morgado, 1997, p. 25).

La figura del taller, donde las habilidades y el conocimiento del maestro eran transmitidos a oficiales y discípulos, perderá, con la aparición de la Era Industrial, su relevancia en el mercado. La máquina permitió que las dimensiones de los espacios laborales se incrementaran de manera significativa. La fábrica, como recinto donde se lleva a cabo la producción o transformación de materias primas, tiene mayores dimensiones, si se compara con el taller. Esto trae una serie de implicaciones no solo en la forma en la que se produce, sino también la manera en la que se concibe la relación laboral. Por un lado, la producción en masa requirió de un proceso de transformación del campesinado en mano de obra calificada. Fue preciso que las personas aprendieran a cumplir un horario, a participar de manera funcional en una extensa cadena de producción y a actuar dentro de una organización jerarquizada; asuntos a los que, en su actividad bucólica, no estaba acostumbrado. Por el otro lado, la relación con el patrón se hizo cada vez más distante. El vínculo cercano entre el maestro, el oficial y el pupilo se diluyó en las intrincadas y jerarquizadas estructuras laborales que derivaron de la aparición de las grandes fábricas. En palabras de Fromm (2013): la figura del patrono se hizo cada vez más abstracta para el obrero, nunca logra verlo:

La dirección no es más que un poder anónimo que trata con él de una manera indirecta y frente al cual, como individuo, es algo insignificante. La empresa tiene dimensiones tales, que el individuo es incapaz de conocer algo más allá del pequeño sector relacionado con la tarea que le toca desempeñar (p. 158).

La aparición de las grandes fábricas en el mundo obligó a hombres, mujeres y niños a migrar del campo a las ciudades. Este traslado de personas requirió, entre otros tantos elementos,

de la transformación de campesinos en trabajadores funcionales en una cadena de producción, lo cual no fue una tarea sencilla (Saloma, 2000).

Una vez aparece en el escenario universal la Revolución Industrial, hace más de 300 años, el símbolo más representativo y visible fue la empresa manufacturera, donde la mayoría de empleados eran mujeres. Esta industria "... empezó a emplear sistemáticamente la energía, primero hidráulica y carbonífera, y luego, de otras fuentes y procedencia, con el resultado que la producción industrial fue creciendo en forma continua y creciente" (Toffler, 1994, p. 108). Vale la pena resaltar que, en la actualidad, cualquier país, localidad o región se considera desarrollada o atrasada en la misma medida en que es más o menos industrializada. En ese sentido, el continuo desarrollo y crecimiento industrial trajo consigo la concurrencia de otras manifestaciones económicas, tales como: a) la uniformización de las mercancías y su producción creciente, b) la especialización del trabajo o de la actividad, c) la concentración, sincronización y centralización y d) la producción en masa o la búsqueda de las economías de escala (Toffler, 1979).

La situación, cada vez más precaria, de los hombres y mujeres en las fábricas en Europa impulsó una serie de manifestaciones y protestas violentas que llamaron la atención de los dirigentes en diferentes países. Cuando las huelgas fueron incontrolables, tras muchas muertes y desmanes sin precedentes, los trabajadores lograron el reconocimiento de derechos básicos. Así pues, antes del nacimiento formal del Derecho del Trabajo, "... la tarea de establecer las normas, por la vía de las exigencias, correspondió a los múltiples congresos obreros que se celebraron a partir de la mitad del siglo XIX" (Buen y Morgado, 1997, p. 30). En los inicios de la Era Industrial, no existía jornada mínima legal, las mesadas pensionales no se conocían, la seguridad social no existía. Las labores de gran exigencia física eran desarrolladas tanto por mujeres como por niños. Lo anterior se acompañaba de múltiples expresiones de discriminación, malos tratos y pésima

remuneración. Los derechos de asociación, negociación y huelga estaban prohibidos so pena de incurrir en delitos cuyas consecuencias iban desde la privación efectiva de la libertad hasta la muerte. Esta situación "... generó los conflictos colectivos que luego obligaron a hacer las primeras concesiones en salarios, jornada de trabajo, prestaciones sociales, así como la legalización y el reconocimiento de las instituciones básicas del derecho del trabajo que hoy se conocen" (Ospina, 2011, p. 5). En este contexto, la imagen de la mujer se reducía a ser una mano de obra económica.

2.4.2 La Revolución Francesa

La Revolución Francesa (que ya hace parte, en su mayoría, de la edad contemporánea), al ser el producto de una manifestación violenta, evidenció otro papel de la mujer en las sociedades, esta vez, cuando se encuentran en conflicto. Las mujeres, durante la revolución, cumplieron diversas funciones, algunas relacionadas con la resistencia, puntualmente, y otras con el sostenimiento de los hogares. En ese sentido, su doble función debió ser motivo suficiente para que la mujer tuviera un lugar importante en la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano (1789), lo cual no ocurrió. La concepción de la mujer seguía estando ligada a la mano de obra económica y a las labores domésticas. No obstante, mucho tiempo después, serían revisados los aportes de las mujeres en la Revolución Francesa y sus derechos fueron reivindicados. Lo anterior sugiere que la concepción de la mujer fue adquiriendo un carácter diferente conforme el papel de su papel en la conquista de la libertad y la igualdad se fue visibilizando (Saloma, 2000).

De la Revolución Francesa se desprendió toda una visión renovada de la mujer en la sociedad. Estos cambios no fueron inmediatos y prueba de esto es que la mujer casada, según

indica Saloma (2000), "... carecía de autonomía personal y tanto sus bienes como sus ingresos eran administrados por el marido" (p. 56). Fue hasta finales del siglo XIX que, gracias a los movimientos feministas europeos, se logró iniciar un debate respecto de los derechos de la mujer; particularmente, sobre su derecho al sufragio. El otorgamiento de estos derechos va a ser producto de los esfuerzos de diferentes organizaciones por cambiar la concepción de la mujer como un ser que necesita de protección y dirección.

La revolución francesa fue el motor del reconocimiento de unos derechos inherentes a la persona humana, lo que debía incluir a la mujer. Los principios de dignidad, libertad e igualdad, que comienza a cobijar a todo hombre y ciudadano, tuvieron que ser trasladados, o mejor, ampliados para que la mujer fuese considerada un ser humano completo. Una visión muy distante de la descrita hasta aquí. La mujer ya no será asumida como un ser susceptible de ser traficado, mal tratado o que requiere de dirección y control, por parte de un hombre. La autonomía, la dignidad, la libertad y la igualdad que le otorgaron a la mujer los cambios sociales logrados a partir de la Revolución Francesa solo se alcanzaron gracias al reconocimiento de la importancia de la mujer en las sociedades.

Es gracias a las luchas, algunas violentas y otras pacíficas, de las mujeres que hoy se puede hablar de la necesidad de construir una educación que no solo contenga a hombres y mujeres dentro de la misma aula y se ufane de ser igualitaria, sino que también eduque para respetar las diferencias. La igualdad formal que se pregona (hombres y mujeres pueden educarse, votar, participar de la vida pública, etc.) no es suficiente para que la mujer reciba una formación que la dignifique. En palabras de Herrero (2010): "... entender hoy en este sentido co-educar proviene de la constatación de que tras la igualdad formal se escondían otras formas de discriminación. Por lo que es necesario seguir trabajando dentro del ámbito educativo en la búsqueda de la igualdad

efectiva” (p. 121). En ese sentido, la deuda que la humanidad tiene con las mujeres aún no se ha saldado y, lo que es peor, todavía no se han aplicado los correctivos necesarios para evitar que, en el futuro, la mujer siga siendo invisibilizada y cosificada. Se trata de una deuda histórica que se ha basado en una educación que impones injustificadas “... diferencias en cuanto a desarrollo moral en niñas y niños se han relacionado con diferencias en desarrollo intelectual, atribuyendo a los hombres un mayor desarrollo y caracterizando el razonamiento intelectual y moral 12 de las niñas como menos desarrollado” (Gorostegui, 2004, pp. 11-12). Esta diferenciación siempre ha marchado en contra de las mujeres, del desarrollo de su potencial como seres humanos.

2.5 La mujer en la Edad Contemporánea

La concepción de la mujer en la Edad Contemporánea (a partir de 1789) ha respondido a una serie de acontecimientos que le otorgaron, como se ha señalado, ciertos derechos que buscan la igualdad entre hombres y mujeres. Esta lucha por los derechos de las mujeres se inicia en la Revolución Francesa y tiene su primer punto de inflexión cuando, después de la Segunda Guerra Mundial, es aceptado el sufragio femenino como un Derecho Fundamental (1948).

La mujer contemporánea ha tenido que abrirse camino en el reconocimiento no solo de sus derechos, sino también de sus capacidades (intelectuales y laborales, por ejemplo). A principios del siglo pasado, la mujer seguía relegada a las labores domésticas y las que podían trabajar eran remuneradas de manera desigual frente a hombres que desempeñaban las mismas funciones (Colorado et al., 1998).

En cuanto a la relación matrimonial, las mujeres de la Edad Contemporánea, paulatinamente, fueron dejando de ser obligadas a casarse con quien el padre dispusiera y se permitió que escogiera su pareja. En esta época, las mujeres son consideradas como seres humanos,

en toda la extensión de la palabra, y su persona debe ser especialmente protegida frente a los abusos que se puedan cometer por causa de su género.

La participación política de la mujer se amplía hasta el punto de que en muchos países se incrementó la ocupación de altos cargos públicos. La igualdad en materia de acceso a la educación le ha abierto las puertas a la mujer en muchos de los espectros donde solo los hombres se desempeñaban (Colorado et al.,1998). Su ingreso al mundo académico le permitió a la mujer revisar la historia que ha sido contada por los hombres e iniciar nuevos movimientos feministas que sustentaran la transformación de la concepción de la mujer por medio de acciones políticas.

2.6 La mujer en Latinoamérica

En Latinoamérica, antes de la colonización europea, la mujer y el hombre compartían una igualdad ante la sociedad que era contraria a la concepción de los colonizadores. En las diferentes culturas precolombinas, las mujeres ocupaban un lugar tan importante como el del hombre. Participaban en los negocios, en la política e, incluso, en la guerra. Las mujeres podían establecer acuerdos y realizar trueques. También era común encontrar comunidades precolombinas, principalmente amazónicas, cuya cabeza visible era una mujer (Montoya, 2008). En dichas comunidades, algunas mujeres se desempeñaban en las artes bélicas, de hecho, combatían junto a sus parejas:

En algunas etnias amazónicas era común que las mujeres participaran en los combates junto a sus maridos, en el incario, las mujeres consideradas varoniles, tenían licencia para mantener relaciones conyugales y participar en los combates, como es el caso de Chañan Kori Koka, quien, de acuerdo a la tradición oral, peleó denodadamente cuando los chancas atacaron el Cuzco (Montoya, 2008, p. 12).

En ese sentido, el encuentro violento entre las sociedades indígenas y las europeas generó una pérdida importante, en términos de igualdad, para la concepción de la mujer en América. Paulatinamente, la mujer fue desapareciendo de la escena política, dejó de ocupar una posición directiva en las comunidades. Igualmente, su papel en los conflictos se ajustó a las costumbres de la edad media europea y las mujeres guerreras se convirtieron en un mito. Así pues, el proceso de colonización agravó

... las condiciones de vida de los indígenas y, consiguientemente, de las mujeres, quienes perdieron los privilegios de los que gozaban en el marco de las culturas ancestrales, y pasaron a ser objetos de venta y dominación, violación, abandono y rapto (Montoya, 2008, p. 100).

La concepción de la mujer como un objeto prevaleció en Latinoamérica durante muchos años después de la colonia. La participación de la mujer en política marca un antes y un después en la concepción de su papel en las sociedades latinoamericanas. Sus derechos políticos le abrieron la posibilidad de apartarse de esa visión medieval que fue impuesta por los colonizadores. Vale la pena indicar que, "... el primer país del continente latinoamericano donde se reconoció el derecho al sufragio fue Ecuador en 1929 y el último Paraguay en 1961" (Fernández, 2006).

La cosificación de las latinoamericanas fue desapareciendo, sobre el papel y en condiciones de paz, de manera tardía. Se dice que el reconocimiento de la igualdad de género solo se dio en el papel, pues aún persisten demasiadas muestras de violencia contra la mujer que desconocen el valor intrínseco de ellas. También se asegura que la igualdad de género pierde eficacia en las condiciones de guerra. Como se verá, en el conflicto armado colombiano la mujer fue cosificada tal como aconteció en los momentos más cruentos de la colonia (Montoya, 2008).

Capítulo III: El conflicto armado en Colombia y la violencia sexual contra la mujer

Como se ha señalado, el papel de la mujer en las situaciones conflicto se hace relevante. Primero, porque debe reemplazar a los hombres que van a la guerra y porque deben, al mismo tiempo, sostener las familias y mantenerlas a salvo en medio del conflicto. En Colombia, este papel se hace evidente, lo que logra que la violencia contra la mujer, en particular la de tipo sexual, sirva como instrumento para lograr ciertos fines de los grupos armados (Martínez, 2018). La mujer, en medio del conflicto colombiano, adquiere una desvaloración semejante a la que se presentaba en las sociedades antiguas. Son tratadas como objeto y no son reconocidas sus conquistas históricas como un ser autónomo. Esto se debe a que la degradación de la guerra hizo posible la invención de variados tipos de violencia sexual (Wilches, 2010). Incluso se puede afirmar que, en el conflicto armado colombiano, se presentó una masificación de la violencia sexual contra la mujer como arma de guerra. El uso de la violencia ha sido sistemático, generalizado e invisibilizado. Lo que se perseguía con esto era “... la humillación, el castigo de la mujer y la comunidad donde pertenece” (Wilches, 2010. p. 60). La motivación de los victimarios era, fundamentalmente, crear pánico en las filas de los adversarios y la población que colaborase con estos, lo cual supone una intensión psicológica. Además de esto, como afirma Wilches (2010):

Los móviles en este tipo de violencia no eran estáticos, en el caso de los paramilitares la violencia sexual fue un arma para silenciar la voz de mujeres líderes en sus comunidades, fragmentar nichos sociales y reafirmar el poder estratégico sobre una región; y en el caso de la guerrilla la violencia sexual surgió en el interior de sus filas (p. 61).

Algunas de las prácticas que pueden ser consideradas como violencia sexual, en el marco del conflicto armado colombiano, son el sometimiento a prácticas abortivas, la prostitución forzada y la esclavitud sexual. Las mujeres que padecen este tipo de violencia, están expuestas a una alta incidencia en una serie de psicopatologías asociadas al trauma en particular. De ahí que, relacionar la resiliencia (capacidad del ser humano para enfrentar los traumas y construir un proyecto de vida a partir de este) con las realidades de la guerra requiere de reconocer el conflicto interno en todas sus dimensiones (culturales, sociales y psicológicas, por ejemplo).

En cuanto a la dimensión cultural, vale la pena indicar que, Colombia se ha destacado por regirse por una orientación patriarcal de las dinámicas sociales. Para Calderón, Romero y Sua (2015) la mujer se comprende, en el imaginario colectivo colombiano, como una propiedad de los hombres. Por esto, cuando se trata de estudiar su concepción en el conflicto armado, la mujer aparece como un objeto que puede ser propiedad del enemigo. Dicha propiedad ha de ser, con el fin de acertar un golpe a los contrarios, arrebatada, violentada o destruida. De esta forma se quiere lograr que se debilite al enemigo:

La violencia sexual es un hecho que transgrede la integridad y la dignidad de las mujeres violentando los límites corporales, emocionales y espirituales que otorgan seguridad, control y autonomía personal lo que puede ocasionar la ruptura de los lazos conyugales y comunitarios, sentimientos de vergüenza colectiva y exclusión social de las mujeres (p. 9).

El cuerpo de la mujer, según aprecian estas autoras, puede asemejarse, en la guerra, con el territorio del enemigo; este se puede ocupar, dominar o someter. De igual forma, los hombres, en nombre de quienes se cometen estos vejámenes contra las mujeres de un grupo en particular, se ven obligados, culturalmente, a defenderlas como si fuesen de su propiedad. Cuando se trata de

violencia sexual, los victimarios se ven motivados a "... destruir el reglamento social, las normas sexuales, el tejido comunitario, obtener información, generar sentimientos de terror y control sobre las mujeres víctimas y sobre sus comunidades" (p. 10). Estas motivaciones o causas psicológicas para ejercer la violencia sexual en el conflicto armado colombiano serán objeto de tratamiento en el siguiente numeral, por lo pronto, se hace preciso que se describan las condiciones contextuales en las que se ha ejercido, al menos en los últimos años, la violencia sexual en medio del conflicto interno armado.

En la mayoría de los países donde se ha desarrollado un conflicto armado interno, según afirma Díaz (2016), se detecta que las mujeres, en comparación con los hombres, conforman una población con alto riesgo de ser víctimas de violencia sexual. Particularmente, "... en el conflicto armado colombiano, la violencia basada en el género, en especial la violencia sexual, se ha impuesto como una práctica frecuente, planificada y sistemática, que detenta una naturaleza histórica en la que encuentra legitimidad" (Díaz, 2016, p. 5). En ese sentido, la violencia sexual, en el contexto del conflicto armado, tiene una faceta distintiva que la aparta de la violencia sexual en otras situaciones. Se trata del hecho de que esta se ejerce con la finalidad de afectar al enemigo por medio del ensañamiento contra los cuerpos femeninos.

En el caso colombiano, la violencia sexual contra la mujer en el conflicto es una problemática invisibilizada, es decir, que se esconde (bien sea por parte de la víctima, del victimario o de la sociedad en general). Además, en muchas ocasiones, la víctima es responsabilizada por el acontecimiento violento, re-victimizándola. Se trata de un aspecto cultural que permea la concepción de la mujer y logra que, incluso, las autoridades encargadas de estos casos duden de la veracidad de los testimonios de las víctimas (Díaz, 2016). Todas estas características de la violencia sexual en el conflicto colombiano (la invisibilización, la re-

victimización y la duda acerca de lo acontecido) afectan la dignidad de la víctima. La violencia se ejerce de tal manera que se despoja de todo ápice de dignidad a quien la soporta, ya que es reducida de forma que no puede hacer uso de su cuerpo, no se le permite defenderse frente a un abuso que atenta, directamente, su integridad física y psicológica.

Es crucial comprender que las características de la violencia sexual en el conflicto armado colombiano se dan en un contexto altamente machista. En otras palabras, las "... reacciones sociales ocurren en el marco de una sociedad con concepciones y comportamientos basados en un modelo machista" (Díaz, 2016, p. 15). Esta condición contextual hace aumentar la estigmatización de la mujer, lo cual propicia la aparición de "... ciclos de violencias al interior de su comunidad" (Díaz, 2016, p. 15). Así pues, cuando una población de mujeres han sido víctimas de acceso carnal violento, este acontecimiento es explicado a partir de una serie de principios en los que se despoja de virtud a la mujer que ha padecido este tipo de violencia. Es decir, la violación es entendida como un acto de apropiación del territorio, del bien que pertenece al enemigo, lo que desvalora la propiedad ocupada y mancillada (Vanegas, 2017). En ese orden de ideas, la mujer pierde valor "... por considerársele manchada, o dañada a raíz de lo sucedido, por la desestimación de la importancia de la violación cometida, o por considerarlas afortunadas por solo haber sido violadas o culparles por lo sucedido" (Díaz, 2016, p. 15).

El sub-registro de los casos de violencia sexual, en el marco del conflicto armado colombiano, puede deberse a lo antes indicado. La estigmatización que debe sufrir la mujer al hacerse pública la ocurrencia de un acceso carnal violento en su contra la invita a sumirse en el silencio y a afrontar sus fantasmas sin asistencia profesional (Camacho y Ucrós, 2009). A este temor a ser señaladas, incomprendidas y menospreciadas, debe sumarse el hecho que las instituciones estatales, en un conflicto interno como el colombiano, se encuentran deslegitimadas,

lo que implica que existe una desconfianza generalizada sobre sus actuaciones. Para comprender esta desconfianza en las instituciones basta con señalar que muchos funcionarios de las fuerzas armadas (policía y ejército) han sido partícipes en actos de violencia sexual contra la mujer en medio del cumplimiento de su función. La denuncia de alguno de estos miembros ante las autoridades puede generar represalias contra las víctimas. Una muestra clara de esto es que, "... entre los años 2009 y 2011 fueron autores del 79,9% del total de denuncias de abuso sexual realizadas por mujeres" (Sisma Mujer, 2017). De hecho, las cifras se clasificaron, por parte de Sisma Mujer (2017), de la forma que sigue, mostrando que el abuso de poder de las fuerzas militares existe y que este crea una distancia entre el Estado (que está en la obligación de atender a las víctimas) y las mujeres violentadas sexualmente: la mayor cantidad de denuncias se hicieron señalando que el agresor o victimario era un oficial de la policía con un 38,8% de las denuncias, seguida por las Fuerzas Militares con el 19,2%, las bandas criminales con el 8,2%, las FARC con el 7,3%, Otras guerrillas diferentes de las FARC y el ELN con el 6,4%, narcotraficantes con el 5,9%, pandillas y grupos de seguridad cada uno con 5,5%, otros miembros del Estado con 1,8% y el ELN con el 1,4% (Sisma Mujer, 2012. p. 9).

La falta de recursos y programas para atender estos casos también aumenta la desconfianza de las víctimas frente a la acción del Estado. Muchas mujeres prefieren no denunciar, pues consideran que no serán atendidas y que el desgaste físico que produce la burocracia estatal no es justificable. Lo anterior tiene alguna correspondencia con lo afirmado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR, 2006) cuando indica que un alto porcentaje de víctimas de violencia sexual no denuncia la ocurrencia de la violación y que las razones de esto son: a) el miedo a ser estigmatizadas, b) la falta de confianza en el sistema y c) a sentimientos

negativos persistentes que suelen experimentar las víctimas basados en el auto-concepto (ACNUR, 2006).

Las prácticas de violencia sexual detectadas en el conflicto armado colombiano, según informe de Centro Nacional de Memoria Histórica (2013) son: La violación sexual (identificada en los textos legales como acceso carnal violento), el acoso sexual (relacionado con la presión psicológica ejercida sobre la víctima para que acceda a consumir algún tipo de acto sexual), la humillación sexual (configurada a partir de actos degradantes vinculados con la sexualidad de la víctima). Dicha entidad también reconoce otros actos violentos que se pueden desarrollar durante un tiempo más prolongados afectando de manera prolongada el sufrimiento de la víctima. Entre estos se encuentran: a) el matrimonio forzado de menores, b) el matrimonio o cohabitación forzados, c) la esclavitud sexual, d) la prostitución forzada y comercialización de mujeres. Además, muestra que existen otros actos indignantes (violatorios de la autonomía del sujeto y de su integridad) que deben ser entendidos como violencia sexual y que se presentan con amplia frecuencia dentro del conflicto armado colombiano:

La desnudez forzada, el aborto forzado, el embarazo forzado, la esterilización forzada, la denegación del derecho de hacer uso de la anticoncepción o adoptar medidas de protección contra enfermedades de transmisión sexual, o por el contrario la imposición de métodos anticonceptivos... y las inspecciones para comprobar la virginidad (Centro Nacional de Memoria histórica, 2013, p 77).

También se considera como conductas de violencia sexual toda amenaza que se funde sobre esta, el chantaje sexual y cualquier acto violento que menoscabe la integridad sexual de las mujeres; por ejemplo, la mutilación genital femenina (Centro Nacional de Memoria histórica,

2013). Ahora bien, las conductas descritas pueden ser consideradas como parte de las atrocidades que son cometidas en la guerra es necesario que se cumplan ciertos requisitos.

La violencia sexual, como práctica propia de la guerra, no puede ser confundida con la ejercida en un entorno doméstico, por ejemplo. Las motivaciones que puede tener un hombre para agredir sexualmente a su pareja sentimental no son las mismas que impulsan a un integrante de un grupo armado ilegal a ultrajar el cuerpo de una mujer que “pertenece” al enemigo. El primero accede a la mujer porque la considera su propiedad; el segundo, porque la concibe como una cosa que pertenece al enemigo, de ahí que, se represente su “ocupación” como una forma de debilitar al antagonista, **ostentar poder y marcar su territorio**.

3.1 La invención de técnicas de violencia sexual en el conflicto armado colombiano

En el conflicto armado colombiano se crearon una gamma de técnicas de tortura que fueron novedad entre las atrocidades cometidas en la guerra. Autores como Andrade (2015) consideran que la utilización del ingenio humano para el diseño y ejecución de nuevas formas de tortura obedece a la exagerada permanencia en el tiempo de la guerra (más de 50 años). En la medida en que la guerra no cesa tampoco las maneras de atacar al contrincante, lo que incluye, como se ha señalado, la violencia sexual contra las mujeres. En Colombia se ingeniaron todo tipo de técnicas para infligir dolor y sufrimiento a los miembros de los grupos contrarios, a sus familiares y colaboradores; desde diferentes maneras de estrangular a las víctimas hasta la electrocución de sus genitales (Cifuentes, 2009).

En la aplicación de técnicas de tortura y castigo se utilizaron diversas herramientas, tales como, motosierras, esposas, lazos, cabuyas y alambres de púas (Andrade et al, 2016). Adicionalmente, los grupos armados enfrentados en el conflicto gestaron, con el fin de ejercer la

violencia sexual, toda una logística sofisticada que les permitiera apoderarse de las comunidades y cometer los vejámenes. Todo esto implica que los grupos alzados en armas contaran con estructuras sólidas (cohesión entre sus miembros) y con una metodología bien definida.

Las torturas masivas o individuales podían durar entre una y ocho horas. Díaz (2016) indica que solo en algunas ocasiones se ha registrado casos de violencia sexual que hayan perdurado, en un mismo evento, por más de un día. Muchos de los actos de violencia sexual fueron llevados a cabo en espacios abiertos: en plazas, calles, riveras, fincas y llanuras extensas. El actuar de los paramilitares, en cuanto a las torturas, muestra una conducta sistemática, pues cada una de las modalidades se aplica para un tipo de víctima en particular. Tres son las finalidades que perseguían los grupos paraestatales con las técnicas de tortura: 1) la obtención de información, 2) la siembra del pánico por medio de castigos ejemplarizante y 3) la corrección de los miembros desviados. Las torturas relacionadas con la obtención de información podían ser aplicadas a las mujeres acusadas de sostener algún tipo de relación cercana con un guerrillero. Torturas como introducir una toalla en un recipiente con agua altamente salada y luego posarla sobre el rostro de la víctima (irritando las mucosidades y deshidratándola) era una práctica común cuando se quería obtener información sobre los movimientos de los guerrilleros. También se narran casos en los cuales las mujeres, parejas sentimentales de los guerrilleros, fueron víctimas de acceso carnal violento y de mutilación de sus genitales a razón de la información que pudiese ser usada en contra del enemigo (Díaz, 2016).

Los castigos ejemplarizantes eran consumados, generalmente, en las plazas públicas. Cuando los paramilitares se tomaban los pueblos "... las mujeres eran sustraídas de sus hogares y violadas enfrente de sus hijos y sus maridos" (Cifuentes, 2009, p. 21). Estos últimos eran asesinados y desmembrados de tal manera que el suceso estuviese impregnado de una violencia

desmedida. Se trataba de generar pánico dejando un mensaje a los guerrilleros y sus colaboradores sobre el dolor que podían padecer por su condición en el conflicto interno. En masacres llevadas a cabo por los paramilitares, como la de El Salado (Bolívar), su accionar consistió en torturar, degollar, decapitar y violar a más de un centenar de personas. Las mujeres "... fueron penetradas, según relatan los testigos, con alambres de púas y sus senos mutilados" (Martínez, 2018, p. 45). Los paramilitares desmembraron y torturaron a los campesinos con motosierras, destornilladores, piedras y maderos. Esto lo hacían al tiempo que consumían licor y escuchaban música: "... saquearon las tiendas, apalearon ancianos y mujeres embarazadas" (Martínez, 2018, p. 45).

Otro escenario en el que eran aplicadas diversas técnicas de tortura se presentaba ante la desobediencia de los miembros de los grupos paramilitares. Los militantes que mostraban conductas reprochables, según los códigos internos de estas organizaciones, era sometido a vejámenes, si bien menos destructivos, no menos dolorosos. Cuando se trataba de corregir a una mujer por quedar en embarazo se le golpeaba violentamente y se le obligaba a abortar (esto ocurría tanto en las filas de la guerrilla como en las paramilitares). Las que revelaban "... información clasificada eran golpeadas con las culatas de los fusiles hasta que perdieran buena parte de su dentadura" (Díaz, 2016, p. 46).

Los individuos que conformaron los grupos al margen de la ley actuaban conforme a unas directrices ideológicas que les permitían realizar actos más atroces sin afectarse psicológicamente, en lo inmediato. La violencia sexual contra la mujer, en medio del conflicto armado, pudo desarrollarse hasta los niveles descritos debido a la convicción que tenían los miembros de los grupos armado respecto de sus finalidades. Ahora bien, si se observa de cerca este fenómeno se hace notorio que todos los actores del conflicto eran motivados por ideologías dispares que apuntaban hacia el mismo blanco: el poder del Estado. Los grupos insurgentes o subversivos

(guerrillas) tenían como norte la toma del poder, esto con el objetivo de establecer un Estado que obedezca a las visiones derivadas del marxismo (véase, Marx y Engels, 1848). Los grupos paramilitares se encontraban al servicio de los intereses privados, lo cual, inicialmente, se fundamentó en la necesidad de enfrentar las acciones delictivas de los grupos guerrilleros, tales como: la exigencia de las llamas “vacunas” (extorción), los actos de violencia sexual, los secuestros y las masacres. Para comprender la forma en la que las ideologías modifican la conducta de los integrantes de organizaciones armadas insurgentes se puede hacer referencia a la obra de Michel Foucault (2002). Se trata de un filósofo francés que estudió la forma en la que los discursos influyen en el cuerpo modificando la conducta de las personas sometidas a la disciplina militar.

3.2 Los discursos y la conducta de los victimarios

Para Foucault (2002) las prácticas castrenses modernas (que incluyen el uso del fusil) se basan en una descomposición del gesto global en dos series paralelas: “... la de los elementos del cuerpo que hay que poner en juego (mano derecha, mano izquierda, diferentes dedos de la mano, rodilla, ojo, codo, etcétera), y la de los elementos del objeto que se manipula” (p. 157). Dicho de otra forma, las organizaciones militares deben adecuar el cuerpo de los combatientes; en primera instancia, para que sea ágil y para que responda a las condiciones del entorno (lo que claramente le da una ventaja a quien combate en su territorio): en segunda, para que utilice los instrumentos bélicos de la manera adecuada y efectiva. Este doble adiestramiento tiene la capacidad, como se ha señalado, de crear una serie de discursos que constituyen no solo el cuerpo de los combatientes sino la perspectiva que tienen de sí mismos, su Yo. Por un lado, el combatiente ha de relacionarse con su entorno de manera directa. Este debe proveerle alimentación y protección. Para esto debe poseer un cuerpo dispuesto para soportar las situaciones adversas y hace de su entorno un sitio

seguro. Por el otro lado, el cuidado de las herramientas (fusil, municiones, etc.) requiere de un entrenamiento que incluya una comprensión mínima del funcionamiento de este, la afinación de la puntería, el manejo de explosivos y las diferentes técnicas de tortura. Se concibe entonces, como pieza de una máquina de guerra.

Adicional a esto, los combatientes deben correlacionar su adiestramiento físico para la supervivencia y la efectividad en el campo de batalla con el uso correcto de las herramientas. En palabras de Foucault (2000) "... el poder viene a deslizarse sobre toda la superficie de contacto entre el cuerpo y el objeto que manipula; los amarra el uno al otro. Constituye un complejo cuerpo-arma, cuerpo-instrumento, cuerpo-máquina" (P. 141). En ese sentido, es necesario que el poder se manifieste el cuerpo. No se trata de un ejercicio que se manifieste solo en las conciencia o que influya únicamente en el intelecto de quienes tienen contacto con la teoría (con la doctrina de cada grupo armado); su expresión es sobre el cuerpo, sobre la agilidad que debe desarrollar para no ser percibido por el enemigo, sobre la capacidad de sus extremidades inferiores para caminar por largos trayectos, sobre la capacidad de cargar la dotación (munición, fusil, granadas, etc.) puede afirmarse, como lo hace Foucault (1979) a cerca de los soldados, que su identidad es construida por toda una pedagogía que se refleja en los signos que porta en el cuerpo:

Los signos naturales de su vigor y de su valentía, las marcas también de su altivez; su cuerpo es el blasón de su fuerza y de su ánimo; y si bien es cierto que debe aprender poco a poco el oficio de las armas... habilidades como la marcha, actitudes como la posición de la cabeza, dependen en buena parte de una retórica corporal (P. 124).

En ese orden de ideas, el combatiente es algo que se fabrica. Es un ser que pasa por un proceso de transformación, sustentado por un discurso ideológico, que se refleja en signos notables

y concretos. El discurso es el sustento de las prácticas y por supuesto, el sustento de las prácticas de guerra. Diversos discursos han justificado el levantamiento en armas de un pueblo contra los dirigentes en pro de modificar la estructura y el funcionamiento de un Estado. Estos han sido nombrados y categorizados: marxistas, leninistas, maoístas, etc; sin embargo, independientemente del nombre o la categoría a la que pertenezca, lo cierto es que la guerra es un hecho que parece inevitable. El ejercicio del poder siempre encontrará oposición dada la producción discursiva prolífica. Esto ocurre porque las relaciones entre los seres humanos no se dan en términos dialécticos sino como relaciones de dominio (Foucault, 1979). Es decir, el conocimiento y los acuerdos en las comunidades no se dan en medio del diálogo consciente y racional, sino que los discursos son impuestos. En *Defender a la sociedad* Foucault (2000) se explica la frase "... la política es la continuación de la guerra por otros medios" (p. 29). La guerra, en ese sentido, nunca culmina. La política sigue siendo un acto violento contra gran parte de la población. En los países con amplios márgenes de desigualdad social, como es el caso de Colombia, es fácil notar cómo la política del Estado perjudica sobremanera a una porción considerable de la población: la distribución desigual de los recursos del Estado, debido a políticas que promueven monopolios, genera un efecto directo sobre la población menos favorecida.

Esta perspectiva del discurso como creador de prácticas de poder ha sido llevada a un nivel microscópico. El poder opera a niveles casi imperceptibles, siempre justificado sobre un discurso difundido como cierto: por ejemplo, las mujeres que colaboran con la contraparte deben ser ultrajadas.

3.3 Consecuencias psicológicas de la violencia sexual en el conflicto armado colombiano

Como se ha venido señalando, el género femenino se encuentra en una condición de vulnerabilidad particular. Las mujeres, en el conflicto armado colombiano, han sido víctimas, según organizaciones internacionales que proporcionan las cifras oficiales, como la Comisión Interamericana de Derecho Humanos (CIDH, 2006), de sometimiento a esclavitud sexual, violadas por miembros de los grupos armados, obligadas a utilizar anticonceptivos y forzadas a abortar. Todos estos eventos traumáticos generan en las víctimas una serie de afectaciones psicológicas que han sido descritas en algunas investigaciones. Entre estas, se encuentran las investigaciones desarrolladas por Andrade (2011), Rozo (2000) y Castañeda y Tirado (2008). Cada uno de estos autores propone una forma particular de abordar las consecuencias psicológicas de la violencia sexual en ambientes bélicos.

Andrade (2011), en su investigación denominada *Efectos psicopatológicos del conflicto armado colombiano en familias en situación de desplazamiento forzado reasentadas en el municipio del Cairo en el año 2008*, muestra que en Colombia los actores armados fueron participes en toda serie de acosos y violencias sexual generalizada hacia mujeres y niñas. Estas conductas fueron llevadas a cabo como táctica terrorista "... para ejercer control y sometimiento sobre el territorio, los bienes y servicios, las personas, y su psiquismo" (Andrade, 2011, p. 200). De esto se puede deducir que, parte del daño ocasionado por estos actos contra la mujer persiste después del evento o eventos traumáticos. Se trata de dejar una huella en la víctima que sea difícil de borrar. En ese sentido, las consecuencias psicológicas de estos vejámenes pueden generar grandes limitaciones en las relaciones de la víctima con los demás (su pareja, los hijos, los compañeros de trabajo, etc.). Para comprender las consecuencias psicológicas de sufrir de violencia sexual este autor sugiere que se observe a la víctima como un ser que debe conservar una

estabilidad interior a pesar de los embates externos. Así pues, los mecanismos que permiten que una víctima pueda reponerse de los traumas o que se vea afectada (leve o gravemente) van a depender de la forma en la que las capacidades internas interactúan, en beneficio de su resiliencia, con las condiciones que brinda el entorno. En palabras de Andrade (2011):

El sistema vivo, en todos los niveles, está organizado de manera que genera regularidades internas, pero las contingencias externas provocan un nuevo estado de conmoción interior que tiende naturalmente a la homeostasis, aun cuando en lo externo la expresión de éste cambio se traduzca como enfermedad mental e inadaptación psicosocial (p, 112).

Las consecuencias psicológicas parten, según lo enunciado, de la capacidad que tenga tanto el sujeto como el entorno para eliminar o controlar las diferentes psicopatologías que devienen de la violencia sexual. En ese sentido, la psicología positiva, como una mirada sobre las capacidades, potenciales o facultades de las personas, tiene mucho que aportar a la comprensión de la resiliencia de las mujeres víctimas de violencia sexual. La psicología positiva se define como una disciplina científica encargada del estudio de las fortalezas y virtudes humanas, las cuales permiten adoptar una perspectiva más abierta respecto al potencial humano, sus motivaciones y capacidades; incluye también virtudes cívicas e institucionales que guían a los individuos a tomar responsabilidades sobre su comunidad y promueve características para ser un mejor ciudadano (Contreras y Esguerra, 2006, p. 135)

Desde esa óptica, la resiliencia “... encarna las cualidades que permiten que una persona prospere ante la adversidad” (p. 50). Dicho enfoque, por ejemplo, ha permitido determinar que existe una diferencia marcada entre la forma en la que las mujeres y los hombres reaccionan frente a este tipo de violaciones. A pesar que tanto la población masculina como la femenina tiene una

alta incidencia en padecer de depresión; los hombres adoptan conductas violentas para con sus conyugues mientras las mujeres prefieren apartarse de sus compañeros (Agudelo, 2015). Ambas conductas están guiadas por los roles sociales: los hombres resuelven sus problemas de manera viril, agresiva y las mujeres deben “sufren en silencio” (Agudelo, 2015, p. 10). La psicología positiva muestra que estas manifestaciones son estrategias para afrontar su calidad de víctima (sobre este punto se volverá en el siguiente capítulo).

Las mujeres son más vulnerables en cuanto al trastorno por estrés postraumático, ya que existe una mayor prevalencia de sus síntomas en estas que en los hombres. En al menos el 40% de los casos donde la víctima es una mujer la sintomatología propia del estrés postraumático persisten aún mucho tiempo después de acontecido el evento generador:

Esta dinámica procura la omnipresencia del *agresor y su causa*, con el fin de trascender en otros escenarios de socialización de la víctima, por lo que las personas víctimas de traumas de guerra re experimentan en el postconflicto, la persecución, la angustia y el asedio simbólico de sus verdugos (Andrade, 2011, p. 128).

Adicional a esto, las consecuencias psicopatológicas de la violencia sexual en el conflicto armado incluyen la perdida de la memoria de hechos recientes (Andrade, 2011). La memoria juega un papel crucial en el proceso de resiliencia, pues a través de esta es posible que la víctima reconstruya la tragedia dándole una nueva significación a los acontecimientos y sus consecuencias. Es necesario que los recuerdos dolorosos sean resignificados, esto es, que sean entendidos dentro de un marco de referencia diferente, actualizado. Se trata, según Latorre (2010), de entregar poder sobre sí misma a la víctima “... a través de sus propios relatos, para que sea capaz de asumir su

condición y a partir de ella proyectarse y reinventarse a sí mismo, es decir hacer resiliencia a través de los relatos de la memoria” (p. 102).

En ese orden de ideas, la superación de un evento traumático, como lo son los relacionados con la violencia sexual, se puede facilitar si se cuenta con un proceso que incluya un acompañamiento profesional (que limite la persistencia de los síntomas) y de la creación de un entorno que le permita la víctima recobrar la memoria de tal manera que logre comprender los hechos que causaron la psicopatología: “... no puede existir olvido en la gente cuando la experiencia del presente despierta la vivencia del pasado” (Andrade, 2011, p. 131).

Otras enfermedades asociadas con la violencia sexual en medio del conflicto armado son de tipo maníaco-depresiva o asociadas con el trastorno bipolar. Las manías depresivas, considera Andrade (2011), pueden originarse bien sea por el sentimiento de culpa que experimenta una mujer que ha sido violada (por estar en el lugar equivocado, por ejemplo) o porque el contexto no le permite hacer el tránsito (despreciando su posición en la sociedad por los hechos de los que fue víctima). El trastorno de personalidad bipolar se puede presentar debido al sometimiento de la víctima a momentos súbitos de tensión. En algunos casos, las víctimas de violencia sexual, en el marco del conflicto armado, han sido sustraídas de sus hogares y sometidas a todo tipo de vejámenes. Estas experiencias pueden generar que la víctima tenga sobre saltos y cambios de humor repentinos a un nivel patológico.

Las consecuencias psicológicas de la violencia sexual en conflicto armado también pueden estudiarse, como lo hace Rozo (2000), partiendo de las áreas que se ven afectadas por las diferentes psicopatologías ya mencionadas. La exposición de las personas a eventos traumáticos afecta a la persona tanto a nivel individual y familiar como socio-cultural. Lo anterior indica que para la intervención efectiva de los casos en cuestión se hace imprescindible la participación de todos los

estamentos que se vean afectados por el acontecimiento traumático. En otras palabras, “... las respuestas frente a los diversos hechos de violencia dependen de los recursos psicológicos del afectado, de las características y severidad del hecho traumático y de su historia personal y social” (Rozo, 2000, p. 243). Solo de esta forma se puede lograr la re-significación (termino que será definido en el siguiente capítulo).

Rozo (2000) también advierte que existe una alta morbilidad en el género femenino que ha padecido este tipo de violencia. Las ideaciones suicidas no dejan de ser comunes entre esta población, lo cual indica que, “... existen dificultades importantes para identificar tempranamente la vulnerabilidad en salud mental de las víctimas del conflicto armado” (p. 243). Cuando aparecen las primeras manifestaciones de depresión es necesario que se inicie una intervención que detenga, en la medida de lo posible, la aparición de ideas suicidas basadas en recuerdos terroríficos (Rozo, 2000). Vale la pena señalar que, la depresión y el trastorno afectivo bipolar (TAB) se mantienen mucho tiempo después del evento traumático, lo que facilita que aparezcan otras psicopatologías asociadas y aumente la morbilidad. En cuanto al TAB, se puede notar cómo este también afecta las diferentes interacciones de la paciente, en particular, “... la capacidad para operar sobre el entorno de manera eficaz y asertiva”, además, genera una “... dificultad para la construcción de relaciones sociales de crecimiento, apoyo y producción” (Rozo, 2000, p. 244).

El enfoque desde el cual Castañeda y Tirado (2008) proponen asumir el tema de los efectos psicológicos parte de estudiar lo que ocurre en el cerebro de una paciente víctima de violencia sexual que padece de psicopatologías. Esta manera de abordar el asunto ha permitido observar, por un lado, los procesos que se ejecutan en diferentes zonas cerebrales y la incidencia de factores genéticos en la aparición de psicopatologías en la población de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado. Estos autores mencionan que existen evidencias,

resultado de investigaciones en neuropsicología, que permiten afirmar que en el cerebro se presenta una "... disregulación en el circuito que implica a la corteza prefrontal, al complejo amígdala-hipocampal, el tálamo, los ganglios basales y sus interconexiones" (Castañeda y Tirado, 2008, p. 65). Todo este sistema está vinculado con el mundo afectivo de los seres humanos. Incluso, se ven afectadas las zonas laterales del lóbulo temporal, cuando se presentan episodios de "manía e hipomanía" (Castañeda y Tirado, 2008). Dicha afectación produce un incremento en los niveles de ansiedad y dificulta la comunicación con los demás.

En cuanto a la determinación de las causas de estos trastornos también se ha expuesto que algunas víctimas de violencia sexual pueden desarrollar ciertas psicopatologías debido a una dinámica entre elementos genéticos y el evento traumático como disparador. Es decir que, en algunos casos, las víctimas contaban con cierta predisposición genética: la madre o el padre, por ejemplo, presentaban cuadros clínicos relacionados con la depresión, la ansiedad o con trastornos afectivos bipolares (TAB). De ahí que, sea importante establecer si el evento traumático opera como detonante o como origen de la psicopatología.

Otros elementos que conducen a padecimientos persistentes de la salud mental de las víctimas se relacionan con: no contar con una expectativa optimista del futuro, la disminución de la autoestima, la reincidencia de imágenes que evocan el evento traumático. También es importante tener en cuenta, para determinar las consecuencias psicológicas de la violencia sexual, es la estigmatización social y de género.

Capítulo IV: Aspectos psicológicos y emocionales en mujeres víctimas de abuso sexual a través de la resiliencia.

4.1 La psicología positiva

Como se ha señalado, desde el inicio, el modelo teórico a partir del cual se piensa el concepto de *Resiliencia* se nutre de la psicología positiva. Según Forés y Grané (2012) en su obra *Resiliencia, Crecer desde la adversidad*, la resiliencia debe comprenderse como una forma de psicología positiva no encuadrada dentro de la psicología tradicional. Es decir que, "... es un estudio científico de las fortalezas y virtudes humanas, las cuales permiten adoptar una perspectiva más abierta respecto al potencial humano, sus motivaciones y capacidades" (Contreras y Esguerra, 2006, p. 201). Lo anterior quiere decir que la resiliencia puede propiciarse o facilitarse. Frente a esta realidad, proliferaron los métodos de intervención que prometían la facilitación del proceso. Fue entonces que, Forés y Grané (2012), consideraron necesario establecer unos parámetros bajo los cuales se puede observar el desarrollo de los procesos de resiliencia. El primero es la confianza (en los resultados del proceso y en las capacidades propias); el segundo, la consciencia (de la importancia del proceso); y, el tercero, la independencia (en cuanto a que el proyecto de vida que resulte sea producto de la voluntad de la persona).

La psicología positiva se opone a la psicología tradicional, principalmente, a razón de que la segunda posaba su mirada sobre los efectos adversos que causaban los traumas en la psique humana, mientras la primera se centra en las fortalezas o capacidades de quienes soportan los infortunios de la vida. La psicología tradicional, dado que su centro está en las afectaciones y no en la capacidad de resistir, construyó toda una serie de caminos en los cuales las personas que sufrían debido a un evento traumático podían hacer "carrera de víctimas". El lenguaje de la

psicología tradicional describió los fenómenos psicológicos de las víctimas de forma tan detallada que se dio origen a la victimología. En palabras de Latorre (2010): “El paradigma de la victimología se constituye en el modelo dominante en la forma de tratar a las personas que sufrían cualquier problema.” (p. 102) El hecho de concebir el trabajo de la psicología como una intervención sobre seres humanos “fracturados psicológicamente” o “traumatizados”, genera una identificación innecesaria de los pacientes con modelos “victimizadores”. Razón por la cual, se afirma que, durante largo tiempo, “... la ciencia psicológica coadyuvo de una forma directa a que la víctima siguiera siendo víctima” (Latorre, 2010, p. 102).

La psicología positiva parte de la idea de que los individuos tienden a la “homeostasis”, es decir, al equilibrio de las funciones vitales. En ese sentido, cada persona tiene el potencial de afrontar los traumas y salir fortalecido de la experiencia infortunada. Así, “... la resiliencia es una apuesta por el poder de renovación interior que poseen las personas.” (Latorre, 2010, p. 102) Esta idea es apoyada por autores como Contreras y Esguerra (2006) quienes afirman que la facultad de repararse de los infortunios de la vida proviene, en un primer momento, de las fortalezas internas (genéticas) que posee cada individuo. Indican que existen características hereditarias que hacen de algunas personas más resilientes que otras. Esta es la razón por la cual, en parte, dos víctimas del mismo evento reaccionan de formas diferentes. Dicho de otra forma, la homeostasis le permite al individuo obtener una sensación de felicidad o bienestar, la cual se ve afectada por el evento traumático. Sin embargo, la búsqueda de la estabilidad continua y el individuo, dependiendo de sus facultades “internas”, tiende a encontrar estrategias acordes con dicho propósito:

El sentimiento de felicidad o bienestar duradero es bastante estable en las personas, y está compuesto por un puntaje fijo, probablemente hereditario, que es relativamente independiente del ambiente en el que se vive, se puede modificar

por circunstancias específicas, pero luego de unos meses vuelve a su nivel de línea de base. (Contreras y Esguerra, 2006, p. 313)

En ese orden de ideas, cada individuo viene equipado con un mecanismo que le permite encontrar las estrategias adecuadas para salir fortalecido de los infortunios que enfrente. No obstante, este mecanismo debe interactuar con el entorno; la exigencia biológica de estabilidad emocional y fisiológica no son suficientes para que el proceso de reparación se complete. El entorno debe facilitar que la “víctima” pueda construir un proyecto de vida de acuerdo con sus condiciones actuales, todo esto sin que la persona sea re-victimizada. Es preciso que el contexto promueva la expresión de emociones positivas, tanto para que la persona pueda proyectar un futuro como para que soporte su presente y se sobreponga de las experiencias negativas del pasado. En relación con el futuro, el sujeto requiere del “... optimismo, la esperanza, la fe, y la confianza...” (Contreras y Esguerra, 2006, p. 314) En cuanto a su presente, es preciso que el individuo este en contacto con “... la alegría, la tranquilidad, el entusiasmo la euforia, el placer y la más importante el llamado flow, o experiencia óptima, que incluye felicidad, competencia percibida e interés intrínseco por la actividad realizada” (Contreras y Esguerra, 2006, p. 314).

Existen, según lo señalado hasta aquí, tanto mecanismos internos como externos que facilitan o dificultan los procesos de resiliencia. Así lo indican, desde la psicología positiva, Castillo y Tenorio (2016):

La resiliencia es un proceso diacrónico y sincrónico: las fuerzas biológicas de desarrollo se articulan con el contexto social para crear una representación de sí que permite la historización del sujeto (p. 54).

4.2 La resiliencia

A partir de la década de los setenta, aparece en la academia un particular interés por establecer cuáles son los factores de protección que les permiten a algunas personas, en entornos hostiles, soportar las condiciones adversas adaptándose positivamente y creando proyectos de vida estables y satisfactorios. Fue sobre este interés que se construyó el término *resiliencia*. El concepto de resiliencia, según Acosta (2018), ha de comprenderse como una facultad del ser humano que le permite sobreponerse "... a las situaciones adversas y salir victorioso de ellas..." (p. 6). Para este autor, al igual que otros mencionados anteriormente, no se trata de una cualidad que se encuentre dispuesta genéticamente, es decir, que no es estática, sino dinámica. No es una condición innata que pueda marcar una diferencia entre quienes poseen el gen de la resiliencia frente a quienes no lo tienen. Es una capacidad que "... depende de factores individuales, familiares, sociales y contextuales para su generación o fortalecimiento" (Acosta, 2018, p. 6). De igual forma asumen el tema Estrada, Ripoll y Rodríguez (2010) cuando afirman que

Si bien el impacto de una experiencia adversa puede impregnar la vida cotidiana en un primer momento, su permanencia per se no se hace tan evidente, pues ello reclama la convergencia de cualidades biológicas, psicológicas y sociales, que se inscriben de manera dinámica en procesos culturales, políticos e históricos (p. 211).

En ese orden de ideas, el proceso de

... resiliencia posibilita una nueva valoración y reconocimiento en cuanto a la representación y potenciación del humano, toda vez que ese sujeto vive situaciones adversas, es un sujeto susceptible de cambios y transformación (Quiñones, 2007, p.78).

Así pues, es posible distinguir, dentro del concepto de resiliencia, dos términos que dependen el uno del otro: en primera instancia, ha de presentarse un trauma, infortunio o adversidad, que también puede manifestarse en forma de riesgo o amenaza, en la vida del sujeto; en segunda, una adaptación o efecto de rebote frente al trauma (Roa, 2016). En otras palabras, para que una persona ingrese a un proceso de resiliencia es necesario que haya pasado por una situación traumática, infortunada, y que esta haya sido afectada:

Herida, traumatizada, fracturada o desgarrada, es decir, que haya sufrido tal magnitud de lesión para que se dé la transformación de su vida. De esta forma, se asume que la resiliencia es la capacidad de cualquier ser humano para reconocer y usar sus propios recursos y los que le provea el medio para hacer frente a una situación de adversidad (Roa, 2016, p. 13).

Ahora bien, las estrategias que conllevan a un proceso de resiliencia, según la experiencia clínica relatada en la investigación de Albarracín y Contreras (2018), son las que se enuncian a continuación: a) agenciamiento, b) vinculación afectiva, c) asistencia estatal, d) la participación en la comunidad y e) la creación o fortalecimiento de una actitud espiritual. El agenciamiento hace referencia a lo que la persona puede hacer, según sus capacidades personales, por superar las limitaciones impuestas por el trauma. Son actitudes y acciones que van encaminadas a mejorarse a sí mismo y que no se realizan bajo presión alguna por parte de las personas que componen su entorno. Se trata de acciones que:

... realiza la persona por sí misma, sin presión ni refuerzo de otras, sino que considera debe hacer para su propio bienestar. Entre estas se observan acciones de autoconcepto, autovaloración... la capacidad de perdón, el disfrute de la sexualidad y la reflexividad (Albarracín y Contreras, 2017, p. 27).

En ese sentido, debe existir la voluntad por parte del sujeto para sobreponerse, lo que implica una toma de consciencia de lo ocurrido y la elaboración de un relato racional que explique las verdaderas causas y consecuencias. Cuando el sujeto cuenta con una autovaloración optimista, es decir, que considera la posibilidad de superar las adversidades por sí misma, la resiliencia se ve favorecida, ya que la persona se muestra dispuesta a atender a las sugerencias que pueden ser benéficas.

Otra estrategia de resiliencia referenciada por Albarracín y Contreras (2017) es la vinculación afectiva. Esta se presenta cuando existe una fuerte influencia de la otredad, de las personas cercanas, en términos afectivos, en la sensación de control y bienestar del sujeto. Se trata de la reactivación de las relaciones afectivas existentes o de la formación de nuevas relaciones interpersonales que sirvan como redes de apoyo que provean un ambiente cargado de significados que le permitan a la víctima sobreponerse. Dicho de otra manera, los relatos y relaciones que se tejen con los demás pueden ser benéficos para las víctimas de violencia sexual en la medida en que los significados y los afectos estén orientados hacia la superación del trauma.

4.3 Resiliencia y violencia sexual

La relación entre resiliencia y violencia sexual se puede comprender desde la postura teórica defendida por Luthar (2006), quien estudia el concepto de resiliencia a partir de la psicopatología evolutiva. Para este autor la resiliencia es “... un proceso dinámico que tiene como resultado la adaptación positiva en contextos de gran adversidad” (Luthar, 2006, p. 543). De su definición se desprende que la resiliencia ocurre cuando se está ante tres componentes: a) adversidad o amenaza del normal desarrollo, b) adaptación y c) un proceso dinámico en el que intervienen factores emocionales, cognitivos y socioculturales (Luthar, 2006). La resiliencia,

además de ser entendida como un proceso dinámico compuesto por los elementos antes mencionados, también se puede considerar un fenómeno que da cuenta de las "... adaptaciones exitosas en el individuo que se ha visto expuesto a factores biológicos de riesgo, lo que implica la expectativa de continuar con una baja susceptibilidad frente a futuros estresores" (Luthar, 2006, p. 82). Las personas resilientes, según esto, no solo son capaces de soportar los infortunios o traumas de la vida, sino que también salen fortalecidos de estos. Son capaces de convertir la adversidad en una oportunidad para ayudar a los demás al tiempo que se ayudan a sí mismos. La resiliencia les fue posible, desde la perspectiva de la psicopatología evolutiva, a razón de buena inteligencia, temperamento fácil, tener control sobre lo que ocurre, alta autoestima y autoeficacia, búsqueda de apoyo social, humor y optimismo vital, afrontamiento adecuado de los problemas, buena gestión de la autonomía personal como tener iniciativas, tomar decisiones y tener un proyecto de vida" (García y Domínguez, 2013, p. 70)

De lo anterior se deduce que, existen personas que tienen mayores probabilidades de completar un proceso de resiliencia efectivo en menor tiempo y con menos sobresaltos que otros. Los factores que hace posible la resiliencia, como bien lo indicaron García y Domínguez (2013) al referirse a los descubrimientos de Luther (2006), tienen su origen y asiento tanto en lo genético como en lo psicológico y social. Así pues, la resiliencia se define como un proceso dinámico, pero de carácter evolutivo que implica una adaptación del individuo mejor que la que cabría esperar, dadas las circunstancias adversas (Luthar, 2006).

La víctima de violencia sexual puede generar, como ya se ha indicado, diversas maneras de afrontar el evento traumático, entre las que se encuentran:

... las conductas de tipo agresivas o las resilientes, la primera puede producir el estrés post-traumático y la segunda genera actitudes resilientes, donde la mujer a pesar de los acontecimientos tiende a superarlos y volver a su estado original (Cordero y Teyes, 2016, p. 110).

En ese sentido, para que la resiliencia se pueda generar en las mujeres víctimas de violencia sexual es necesario que exista confianza, por parte de ellas, en que su proceso será exitoso, que puede llegar a superar las consecuencias del trauma (Pivaral, 2015). Además, la persona debe ser consciente que "... dentro del proceso vendrán dificultades fuertes que tendrá que afrontar, pero dentro de eso no debe perder la fe y continuar hacia adelante" (Pivaral, 2015, p. 19). En ese sentido, el ejercicio de buscar internamente los factores que potencien la recuperación de la salud mental de la víctima se hace fundamental. Se debe presentar una introspección para que el sujeto encuentre los diferentes mecanismos interiores que le permitan enfrentar el pasado y salir fortalecido de la experiencia traumática: el entorno y las condiciones internas han de facilitarle el proceso de descubrir o deliberar sobre sus "... actitudes y pensamientos, lo que le puede servir y lo que tiene que desechar" (Pivaral, 2015, p 19).

Otro pilar de la resiliencia que debe tenerse en cuenta es la independencia, pues es fundamental para establecer la capacidad que tienen cada individuo para repararse a sí mismo. No obstante, también se requiere del desarrollo de habilidades sociales, ya que los afectos con los que cuenta la víctima pueden ser de ayuda para edificar una autoestima importante y una confianza en el futuro que le permite mantenerse en el proceso a pesar de las incomodidades que este pueda generar.

Según expresa Pivaral (2015), el sentido del humor suele ser un elemento que influye benéficamente en el proceso, pues se trata de un mecanismo de protección que se despliega en "...

medio de las circunstancias negativas para que pueda mantener el equilibrio emocional, aun si se sabe que la situación está complicada pero que puede tener solución y pensar positivo para no crear más enfermedades de cualquier índole o desgaste físico” (Pivaral, 2015, p. 19). El sentido del humor le permite a la víctima mantener una actitud cooperativa y optimista frente a los resultados del proceso, puesto, que mantener una actitud positiva permite sentirse protegido lo que le da fuerza en los momentos más difíciles. Por ello Propiciar o evocar momentos relacionados con la alegría para enfrentar situaciones adversas puede reducir la producción de sustancias asociadas al estrés que afectan físicamente a la persona.

La búsqueda de la resiliencia de las mujeres víctimas de violencia sexual debe contemplar las particularidades de cada caso. Por ejemplo, debe considerar, las consecuencias fisiológicas y psicológicas que debe soportar cada persona. Algunas mujeres, debido al abuso sufrido, deben cargar con consecuencias fisiológicas por el resto de sus vidas, como ocurre cuando les han sido transmitidas enfermedades venéreas (VIH, Sífilis, gonorrea, etc.). Otras, a pesar de no haber sido contagiadas con ETS, fueron embarazadas por sus violadores, lo cual, cuando el embarazo llega a término, establece una relación peculiar entre la madre y el hijo (Hewitt et al., 2016). Ahora bien, también es importante tener presentes las características del acto violento: si fue prolongado en el tiempo o si fue un único evento; si los perpetradores han recibido castigo o no; si los victimarios siguen amenazando o frecuentando a la víctima, etc. En ese sentido, si se quiere prestar una asistencia al proceso de resiliencia es importante ajustarla a las necesidades de las víctimas y a las capacidades que estas tengan, interiormente, para repararse. El proceso de resiliencia por el que transita una mujer que fue prostituida durante meses o años por grupos al margen de la ley y el de una que fue violada en una toma armada son diferentes. Las secuelas de una situación de violencia sexual prolongada no son las mismas producidas por un único evento. Adicionalmente, Hewitt et

al. (2016), afirma que las mujeres víctimas de violencia sexual sufren en una baja en el deseo sexual e, incluso, malestar en el coito: esta clase de violencia tiene el potencial de ocasionar "... destrucción a nivel psicológico, social, económico y físico" (p. 43).

La violencia sexual trae consecuencias negativas en la persona que la ha sufrido: estas "... tienen una gran probabilidad de presentar desajustes en el estado de salud mental, manifiestos en síntomas de ansiedad y depresión" (Londoño et al., 2005. p. 501). Entre dichos desajustes se cuentan el aislamiento, que debe ser tratado promoviendo y facilitando la interacción con los demás, iniciando con las personas cercanas. También logra interrumpir el desarrollo normal de las mujeres en la medida en que puede ocasionar estados de pánico, problemas de tipo alimenticio y terror nocturno, esto último, sobre todo, cuando el abuso se ha llevado a cabo durante la infancia.

Para que se presente un proceso completo de resiliencia, en los casos de violencia sexual, es necesario que exista una comprensión plena de los daños emocionales. Por ejemplo, la persona debe procurar la eliminación de los factores que afecten, negativamente, su autoestima. Es preciso que se persuada respecto de lo irracional de considerar una desvaloración social y personal a causa de un acto violento cometido sobre ella. Cuando no se atienden este tipo de afecciones las víctimas pueden buscar, como mecanismo de protección frente a los recuerdos incómodos el uso de estupefacientes o recurrir a actividades que ponen en riesgo su "desvalorada" vida. También es importante considerar las características culturales y étnicas de las víctimas al momento de analizar su proceso de resiliencia. Como bien lo realiza Pulido (2014) cuando indica que:

La mujer negra o afrocolombiana es la más afectada dentro de los marcos de la guerra, con un total de 245.888 casos reportados, seguido por la mujer indígena con una cifra de 67.072 y finalmente la mujer raizal de San Andrés Islas 3.132; siendo el desplazamiento y el homicidio los hechos con más índices de registro en los últimos años (Pulido, 2014, p. 110).

Este tipo de enfoque diferencial permite reconocer el fondo de algunas creencias que tiene la víctima y que resultan extrañas en la cultura mayoritaria. Cuando las barreras culturales son infranqueables, es decir, cuando no es posible comprender plenamente el sufrimiento de la víctima es necesario que esta inicie su proceso acompañada de personas que comprendan su cultura, de ahí que, cuando acude a un profesional, en estas condiciones, este debe remitirla "... con la autoridad étnica correspondiente para que sea intervenida conforme a su cosmovisión" (Cepeda, 2012).

Pivaral (2015) reconoce que un análisis del proceso de resiliencia debe considerar que los traumas generan diferentes afectaciones dependiendo del estadio del desarrollo en el que se presenta el evento generador. Cuando se presenta en la etapa escolar las consecuencias pueden "... ser discriminatorias por la misma persona afectada ya sea que se sienta desvalorizada, sucia, incapaz de lograr los anhelos que solía realizar en un futuro, su autoestima se denigra y sus emociones la hacen sentir con tristeza y repudio" (Pivaral, 2015, p. 24). Ahora bien, si el abuso se presentó en la adolescencia son las ideas suicidas las que están rondando los pensamientos de la paciente. Esto también se manifiesta con actos de rebeldía y drogodependencia. De igual forma, en algunas ocasiones, "... la violación puede intervenir en las decisiones que el adolescente pueda llegar a tomar o realizar en un futuro, además puede afectar su identidad sexual además de mantener poca relación con las personas del mismo género del violador" (Pivaral, 2015, p. 24).

4.4 El manejo de procesos emocionales

Como se ha afirmado, el manejo de las emociones es importante en la búsqueda de la resiliencia debido a la influencia que estas tienen en la toma de decisiones, principalmente, aquellas que se toman sobre la marcha o ante una situación apremiante. Una de las emociones que más

influye en la morbilidad de las mujeres que padecieron la violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano es la vergüenza. Por la vergüenza muchas de las mujeres no denuncian a sus victimarios, no acceden a un programa que cuente con asistencia psicológica o, sencillamente, llevan el sufrimiento en secreto hasta que aparecen los primeros síntomas. De ahí que, como afirman Castro y Olano (2018), se haga necesario que los dispositivos de atención a las víctimas actúen:

... reclamando la palabra para que los sujetos *exhiban lo inconfesable* (tanto para las víctimas como para los victimarios), produciéndose un forzamiento público a exponer aquello que atormenta al yo, y cuyo relato tiene, por ello, el peso de lo bochornoso (p. 102).

La investigación realizada por Crempien y Martínez (2010) ofrece algunas reflexiones sobre la forma en que la vergüenza se relaciona con la violencia sexual en el marco del conflicto armado. Estos autores sugieren que las víctimas deben desarrollar la capacidad de hacer frente a la vergüenza. Esto permitirá sobreponerse, por medio de la comprensión del trasfondo de la violencia sexual en la guerra, a las experiencias traumáticas. Ahora bien, vale la pena mencionar el hecho que los victimarios también requieren de tratamientos psicológicos que les permitan liberarse de las consecuencias de haber producido dolor y sufrimiento a sus víctimas (Lara, 2011).

La vergüenza puede ir decreciendo si la persona logra hacer una reestructuración de sus creencias, particularmente, de aquellas que “sustentan” la presencia de esta emoción. Así, por ejemplo, las personas que acompañan el proceso “... deben ser cuidadosos con sus propias expresiones verbales o no verbales de vergüenza que podrían tener el efecto de reforzar la vergüenza en las víctimas” (Crempien y Martínez, 2010, p. 241).

En su investigación, Crempien y Martínez (2010), destacan la existencia de ciertos principios que deben orientar el proceso de resiliencia en los casos que aquí se estudian. Por un lado, consideran que es preciso que se establezca una conciencia emocional¹ es decir identifiquen la emoción y a su vez haya una regulación de la misma l; por el otro, también es necesario que la víctima esté en la capacidad de reflexionar, activamente, acerca de la emoción que le produce incomodidad e inestabilidad emocional. En ese orden de ideas, es importante que las víctimas sean conscientes de la utilidad de un tratamiento y que se comprometan a transitar por el proceso hasta alcanzar los objetivos planteados. También es crucial que las emociones que limitan el desempeño de los diferentes roles de la víctima en la sociedad sean reguladas. Una vez que es posible obtener un compromiso de la persona acerca del proceso de resiliencia y pueden ser reguladas, en parte, las emociones sustentadas en creencias irracionales, se da paso a una introspección. Se trata de la búsqueda de un significado apropiado para representarse la experiencia traumática de tal manera que la responsabilidad no recaiga, una y otra vez, sobre la víctima. Por último, lo que se debe lograr es que una emoción sea reemplazada por otra. La vergüenza desadaptativa, por ejemplo, “... puede transformarse en la auto-aceptación” (Crempien y Martínez, 2010, p. 241). La aplicación de estos principios debe permitirle a la persona acceder y transformar los recuerdos traumáticos. Estas transformaciones pueden alcanzarse haciendo uso de un lenguaje apropiado para describir los acontecimientos, por ejemplo, usando palabras directas como “abuso sexual” o “violencia sexual” en lugar de “lo que pasó” (Crempien y Martínez, 2010). Esto se debe a que “... el lenguaje indirecto contribuye a reforzar la idea de que el abuso es demasiado vergonzoso para discutirlo abiertamente” (Crempien y Martínez, 2010, p. 242).

¹ Se trata de ser consciente de las posibilidades de controlar las emociones y de detectar cuando una de estas está afectando la estabilidad de quien la experimenta.

Capítulo V. Discusión

La información recopilada y organizada hasta aquí requiere de una reflexión donde se muestren los puntos en los que se superponen las conclusiones de los autores citados con las propias y también aquellos en los que se difiere de estos. Esta discusión sobre los encuentros y desencuentros entre las posiciones personales y las de los autores consultados será guiada por el orden en el que aparecen los problemas en la monografía. Es decir, primero se abordará el asunto de la concepción de la mujer en la historia occidental; después se reflexionarán sobre la violencia sexual como una herramienta para lograr objetivos en la guerra y sus efectos psicológicos sobre las víctimas para, finalmente, mostrar que la resiliencia es posible en estos casos siempre que la víctima cuente con ciertas facultades internas y externas.

La imagen de la mujer ha sido transformada a lo largo de los siglos dependiendo del papel que esta cumple en las diferentes sociedades y épocas. En las primeras sociedades, según lo expuesto en el primer capítulo, las mujeres fueron consideradas objetos que eran propiedad de los hombres. En algunas civilizaciones tenían algunas libertades que si bien les permitían tener una mejor vida no modificaba, en el fondo, la concepción de las mujeres como una cosa. En otras palabras, a pesar que las mujeres romanas podían tener negocios personales y podía movilizarse “libremente” por el territorio ellas seguían siendo concebidas como un ser que requiere de protección y dirección (De Colange, 2000). Ahora bien, si se reflexiona sobre las diferencias de las condiciones de una sociedad en paz y una en guerra pronto se advierte que la mujer, cuando se encuentra inmersa en un conflicto armado, se concibe de la forma en la que se hacía en tiempos remotos. Es cosificada, pues es vista como un objeto que puede ser explotado (como en los casos

de prostitución forzada). Por muchos años, las mujeres en el conflicto armado colombiano, fueron obligadas a entregar su virginidad a jefes del paramilitarismo o la guerrilla so pena de perder la vida (Gáfaro y Romero, 2011). También es cosificada en tanto se concibe como el objeto que le pertenece al enemigo (Calderón et al., 2015). Se trata de una cosa que puede ser destruida no solo físicamente sino además simbólicamente. El victimario, en los casos de violencia sexual, reconoce que la víctima sufre, pero la deshumaniza para poder practicar todo tipo de vejámenes. Debe considerarla una cosa que se encuentra bajo su dominio y potestad. Por lo cual cosificarla le permite al victimario sentir que no está afectando a un congénere o, mejor, a alguien igual de valioso que él.

La mujer en la guerra, tanto en la antigüedad como en el presente, puede representar un botín. En la antigüedad los vencedores en las guerras tenían el derecho de disponer de las mujeres, los niños y cualquier otro ser vivo que le perteneciera a los vencidos (Cid, 2015). En ocasiones, las mujeres eran violadas y sometidas a esclavitud; mientras los niños eran asesinados si no podían ser utilizados para otras labores (Duby, 2000). En la actualidad, al menos en el conflicto armado colombiano, las mujeres son esclavizadas, con fines sexuales y, además, utilizadas como militantes. En el mundo antiguo, la mujer no participaba de las guerras de manera activa. Las armas con las que se contaba entonces (espadas, lanzas y flechas, por ejemplo) hacían del combate una actividad que se ejercía cuerpo a cuerpo, lo que requería de soldados lo más fuertes y ágiles posibles. En la modernidad, con la invención del fusil, el combate fue, paulatinamente, permitiendo la inclusión de la mujer en la milicia. Por un lado, porque los combates se hicieron cada vez a mayor distancia y los soldados se requirieron más ágiles que fuertes. Por otro lado, porque la mujer fue adquiriendo ciertos derechos hasta convertirse en una ciudadana (en el sentido amplio del término). Claro está que, este tránsito no se dio de manera espontánea. La mujer fue

asumiendo roles en los conflictos que le permitieron convertirse en una pieza fundamental en el triunfo, como ocurrió con la Revolución Francesa (1789) donde, precisamente, se inició el reconocimiento de la ciudadanía de la mujer.

El conflicto armado colombiano representa un caso particular en la historia reciente de occidente por varios motivos. Principalmente, llama la atención su duración y el ingenio puesto en las diferentes formas de tortura y violencia sexual que se ejercieron contra las mujeres (Andrade, 2015). El hecho que haya durado más de cinco decenios indica que la sociedad puede encontrarse en un punto de degradación que se vea reflejado en la forma en la que se concibe a la mujer, dentro y fuera de los grupos armados ilegales. El machismo, como bien lo hace notar Díaz (2016), se encuentra fácilmente en la cultura colombiana. Sin embargo, podría decirse que, existe un punto donde hay un desencuentro con las conclusiones de su investigación. Para este autor, los actores del conflicto armado se nutren del machismo implícito en la cultura para elaborar los llamados “actos de guerra”, a lo que se puede oponer la idea de que es el conflicto armado el que no permite que una forma diferente de pensar a la mujer tenga cabida en el imaginario colectivo.

El ingenio que los diferentes actores han puesto en la elaboración de técnicas de violencia sexual y tortura abre la posibilidad de reflexionar sobre los orígenes psicológicos de este tipo de violencia (Andrade, 2015). El acceso carnal violento y la posterior mutilación de los senos de las que eran acusadas de ser amantes de los guerrilleros, por parte de los paramilitares, muestra una necesidad de desfigurar, de deshumanizar a la víctima con el fin de ser capaz de dejar una huella imborrable en su cuerpo. En palabras de Cruz (2017):

No sólo se perpetra el crimen, sino que éste actúa como un símbolo de humillación al “dueño” de la mujer y de menosprecio a la naturaleza femenina. Por ello las

mutilaciones antes, durante o después de la agresión sexual, porque no es tanto el placer abusivo lo que se busca sino la sevicia (p. 14).

El hecho de accederla de manera violenta indica que no se reconoce la voluntad de la víctima, no se atiende a su autonomía y dignidad (dos cualidades humanas). Primero es necesario cosificarla para luego generar una afectación que sea notoria, que imponga un estigma sobre la víctima (que pueda ser señalada como la amante de un guerrillero que fue ajusticiada por los paramilitares). Todo este proceso de designación de los rótulos (la amante de un guerrillero, la colaboradora de los subversivos, etc.) y de asignación de los castigos (prostitución forzada, mutilación de los genitales, entre otros) se presenta sustentado por una serie de doctrinas que permiten la deshumanización del contrario (Díaz, 2016). Es decir, para que los actores del conflicto puedan cometer las atrocidades a las que se ha sometido a las mujeres durante más de cincuenta años fue necesario que una ideología fuese impuesta. Los paramilitares debían considerar que los guerrilleros, los comunistas, no eran seres humanos, sino, “una plaga”. De esta forma, toda mujer que les colaborase estaba contribuyendo con la degradación de la sociedad, por lo que se hacía merecedora de un ultraje. De igual manera ocurría con los abusos sexuales que propiciados por los integrantes de la insurgencia (dentro y fuera de sus filas). Se conoce de casos de reclutamiento forzado de niñas por parte de las guerrillas colombianas (Lara, 2011). Estas menores no solo son instrumentalizadas con fines bélicos, sino que además son forzadas a sostener relaciones sexuales con los cabecillas. De estas relaciones, según relata Cadavid (2014), se originaban embarazos que eran forzados a ser interrumpidos. La obligación de abortar, en la mayoría de los casos, era requerida debido a que en este estado las combatientes no podían seguir desempeñando sus funciones en las filas. Así pues, se puede notar, incluso al interior de las filas de una organización

cuyas banderas se enfilan hacia la igualdad de género (al menos sobre el papel) que existe una clara discriminación hacia la mujer.

Las mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado colombiano han dado muestras de una capacidad para reponerse de los traumas psicológicos ocasionados. Algunas logran, por medio de un proceso de resiliencia, sobreponerse de los efectos psicológicos, pero otras, que no cuentan con las facultades internas o el entorno propicio, ni siquiera tienen acceso a un tratamiento por varias razones, entre las que se destacan: la falta de asistencia por parte del Estado y las limitaciones emocionales que son propias de este tipo de violencia (la vergüenza, principalmente).

Pocas mujeres son las que acuden a recibir ayuda psicológica, lo que también debe observarse teniendo en cuenta las condiciones socioeconómicas de las mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado colombiano. La mayoría de estas mujeres son de escasos recursos y esta condición socioeconómica les conmina a resolver los problemas inmediatos (alimentación, transporte, alojamiento) y las consultas psicológicas son consideradas un lujo, algo accesorio. Esta concepción de la salud mental, como un asunto secundario, es un factor que incide en que las psicopatologías asociadas se agraven por la falta de intervención oportuna.

Cabe mencionar que, no se encontró en la revisión bibliográfica una amplia referencia a la forma en que las mujeres colombianas emprenden proyectos que permitan vislumbrar cómo el trauma se ha superado. Algunas víctimas se han dedicado a acoger a otras mujeres que han padecido los mismos vejámenes y esto les permite superar gran parte de efectos psicológicos. Otras se ocupan de impartir cátedras y conferencias en las diferentes instituciones educativas del país; hablando sobre la importancia del perdón y de cómo la experiencia traumática pudo transformarse en un proyecto de vida viable (Albarracín y Contreras, 2018). Gracias a estos proyectos de vida,

muchas mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado han logrado superar la depresión, las crisis de ansiedad, la incomodidad en el trato con el género de su victimario, los sobresaltos emocionales repentinos. Podría decirse que, el sentimiento de utilidad (por ejemplo, promoviendo la prevención de estos casos) y de compasión por quienes han sufrido de manera semejante aleja a las víctimas de sus fantasmas.

Otro elemento que no se abordó a profundidad en las investigaciones consultadas, y que debe considerarse de importancia manifiesta, es el enfoque diferencial en la asistencia a las mujeres víctimas de violencia sexual. Como es un conocido, en Colombia conviven una amplia variedad de etnias: pueblos ancestrales, raizales, palenqueros, afrodescendientes, etc. Cada una de estas manifestaciones culturales cuenta con cosmovisiones muy particulares. Algunas pueden estar más cercanas entre sí que de otras. En ese sentido, cuando la víctima es una mujer que no participa plenamente de la cosmovisión occidental que puede ofrecer profesional de la salud, se hace necesario que la asistencia sea prestada por alguien que comprenda la visión a la que pertenece la víctima.

La resiliencia, como estrategia en mujeres víctimas de violencia sexual, funciona bajo cierto parámetros o pilares que fueron mencionados en el cuerpo del trabajo. Estos criterios generales, a saber: 1) la confianza, 2) la consciencia y 3) la independencia pueden ser aplicados de manera indiferente a la línea de intervención propuesta. Así pues, la búsqueda de la resiliencia de las mujeres víctimas de violencia sexual debe contemplar, al tiempo, los principios mencionados y las particularidades de cada caso. Frente a este punto existe unanimidad en los criterios expuestos en las investigaciones consultadas. La distinción del evento traumático como el disparador de una psicopatología de base permite al sujeto comprender la raíz de su sufrimiento. Es posible que la víctima comprenda (asumiendo las consecuencias) que los síntomas son el producto de una

enfermedad congénita y no son el resultado, en sí mismo, de la violencia sexual. Con lo anterior no se pretende negar que existe una relación entre el evento traumático y los padecimientos que motivan la consulta, lo que se busca es hacer énfasis en la existencia de factores genéticos determinantes.

Los pilares de la resiliencia, descritos por Canal (2011), han sido identificados con el propósito de permitir un análisis de los casos exitosos. Dicho de otra forma, cada uno de los pilares sirve para reconocer las estrategias que han sido eficaces. Dichas técnicas no pueden ser aplicadas sin unos objetivos claros si lo que se quiere es una resiliencia exitosa. Una resiliencia que asegure que el sujeto ha logrado hacer de los eventos traumáticos una motivación para la realización de un proyecto de vida estable. La confianza, como primer pilar, ha de presentarse en dos niveles: por un lado, se hace preciso que exista confianza, por parte de la víctima, sobre la conveniencia de los resultados que se pueden alcanzar. Si el sujeto carece de confianza frente a los resultados del proceso, según la lectura que se ha seguido de este tema, se incrementan las probabilidades de deserción (Canal, 2011).

El lenguaje o la interacción de quienes conforman el entorno de la víctima pueden producir, inconscientemente, la sensación de no estar apoyada en el proceso de reconstrucción de su plan de vida. Ahora bien, en el caso más grave, la falta de confianza de las personas que la rodean, frente a los resultados del proceso de resiliencia, puede ocasionar afecciones psicológicas en la persona. O en el peor de los casos que la persona desista del proceso

La consciencia, como pilar de la resiliencia, se entiende como una directriz que debe seguir el sujeto a lo largo del proceso. Está en el individuo hacer uso de los mecanismos de los que dispone (internos y externos), lo cual parte de una erradicación de las creencias irracionales y de los paradigmas erróneos que constituyen el imaginario colectivo de la violencia sexual en el

conflicto armado colombiano. Cuando se eliminan los prejuicios las víctimas (bien sea por iniciativa propia o como resultado de una terapia.) Pueden enfrentar, sin la presión social y en una deliberación personal, todas aquellas ideas que alimentan el terror, la depresión y la ansiedad, pues estas afectaciones son producto de un relato que se ha asumido como cierto, pero que no corresponde a la realidad. Una mujer que ha sido víctima de violencia sexual en el conflicto armado colombiano puede pensar que el evento traumático ha sido culpa suya, que no debía exponerse y que debe asumir la responsabilidad recriminándose cada vez que lo recuerda (Latorre, 2010). No es capaz, debido a la presión social, de comprender que la víctima nunca es responsable por los vejámenes proferidos por el victimario. La persona resiliente es capaz de considerar que ha sido objeto de una situación sobre la cual no tiene responsabilidad y de la que es posible sobre ponerse. De ahí que, la resiliencia, dados los resultados de la revisión bibliográfica, pueda ser considerada desde diversas posturas, a manera de común denominador, como la capacidad de resistir las adversidades al tiempo que se fortalecen ciertas destrezas. Es una característica de las personas que se reparan de los traumas psicológicos con facilidad el tener una conciencia de su entorno; reconocer un acto de guerra y comprender sus causas puede ayudar a las víctimas a tener un marco de referencia que le permite seguir adelante. La resiliencia, en suma, se considera como un facultad que poseen lo individuos para no sucumbir ante eventos adversos. En ese sentido, es una suerte de estrategia evolutiva cuyo propósito se basa en mantener estable un organismo a pesar de los elementos hostiles del medio

La independencia o autonomía del sujeto es indispensable para soportar dicha hostilidad. Por ello Según sus capacidades y habilidades, cada mujer víctima de violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano puede construir un proyecto de vida en una sociedad en un proceso de postconflicto. Solo partiendo de las habilidades con las que cuenta la víctima es que se

puede establecer un proyecto de vida que sea estable y que sirva para hacer de la desgracia un elemento motivador para ayudar a los demás (Contreras y Esguerra, 2006). En este sentido, es interesante pensarse la independencia o autonomía de las víctimas (en términos de resiliencia) desde el hecho de que son las mujeres quienes guardan la memoria del conflicto armado, y en particular, las que han padecido la violencia sexual. Son ellas las que cargan no solo con el recuerdo doloroso de lo que han sufrido en carne propia, sino también con las remembranzas del dolor y la muerte de sus seres queridos. Muchas mujeres, víctimas de estas conductas lesivas, fueron dejadas vivas para que se transformasen en un testimonio viviente de la capacidad que tenían los grupos armados ilegales de aterrar y devastar una población en particular. Cuando se respeta la autonomía de las víctimas además se preserva un relato que es invaluable como memoria del conflicto, lo que se ha considerado fundamental para la reconciliación.

Capítulo VI. Conclusiones

En el primer capítulo se realizó una descripción del recorrido histórico de la concepción de la mujer en algunas de las civilizaciones más notables en los diferentes periodos históricos. Se encontró que la forma de concebir a la mujer, en la antigüedad, difería muy poco de una gran civilización (Grecia) a otra (Roma). En la Grecia antigua, las mujeres eran consideradas objetos de propiedad de su marido, no les era permitido participar de los asuntos políticos, su función en la sociedad estaba limitada al manejo de los asuntos domésticos y se concebían como seres que necesitaban de cuidado y dirección. De igual forma sucedía en Roma, con la diferencia que, en esta civilización, las romanas podían tener algunos negocios personales (con la venia del marido), lo que les permitía contar con cierta movilidad fuera de los predios que comprendían el hogar. En las situaciones de guerra, las mujeres de las poblaciones vencidas pasaban a ser esclavas o, en su defecto, eran asesinadas junto con sus hijos. Es razonable afirmar que, en el mundo antiguo, la mujer era una cosa que cobraba valor en tanto era poseída por un hombre.

El recorrido histórico realizado ha permitido concluir que el papel de la mujer en las sociedades feudales se amplía y deja de limitarse a las labores domésticas. En estas sociedades, la mujer trabaja la tierra, en conjunto con su conyugue. En la cosmovisión de la Edad Media la mujer aparece como un ser cuya naturaleza es pecaminosa y necesita ser controlada por su marido. El relato del pecado original se convierte en el modelo a partir del cual se explica el comportamiento de las mujeres y se justifica una intervención por parte del hombre que Dios ha designado para dicha tarea. La estigmatización de la mujer en este periodo histórico generó toda serie de abusos por parte de la iglesia y los señores feudales. La discriminación en la retribución por su trabajo en el campo, en comparación con los hombres, y la restricción absoluta de su participación en

cualquier asunto sin la mediación de su marido, hizo que la mujer careciera de voz. Esta situación permanecería hasta que aparecen los primeros brotes de las revoluciones modernas. Principalmente, la Revolución Francesa representó el inicio de una concepción moderna de la mujer. La razón de esto es que a partir de esta revolución se gestan una serie de derechos universales que, lentamente, se iría ampliando hasta cobijar a la mujer. Una vez que se le otorgan ciertas libertades su rol en la sociedad se ha ido ampliando y equiparando con el del hombre. Tanto en el ámbito laboral como en las relaciones con los demás, la mujer en la modernidad ha sido asumida como un ser independiente que es capaz de servirse de su propio juicio y controlar su vida.

En Latinoamérica, y particularmente en Colombia, la visión que se impuso, durante la colonia, fue la que predominó en la Europa medieval. La mujer era considerada una propiedad del marido y un ser que requería de control. Esta visión fue desapareciendo poco a poco en la medida en que la mujer fue adquiriendo el reconocimiento de la igualdad de derechos. En las situaciones de conflicto, como la que se sostuvo en Colombia por más de cinco décadas, ese reconocimiento de igualdad de género y esa protección especial que recae sobre la mujer desaparece. En medio de los conflictos la mujer es cosificada y se convierte, al tiempo, en una pertenencia del enemigo, lo que propicia toda clase de vejámenes. La concepción de la mujer como un objeto que pertenece al enemigo alimenta, en una inmensa mayoría de casos, la idea de ultrajar, sexualmente, a las féminas próximas (en términos afectivos) a la contraparte. En este punto se relacionan el objetivo desarrollado en el primer capítulo con el del segundo: la valoración de la mujer como objeto que pertenece al enemigo promovió, en Colombia, toda una serie de prácticas encaminadas a degradarla a un nivel íntimo y a conservar su vida con el fin de convertirla en una relatora de los horrores que atestiguó.

En el segundo capítulo se encuentra establecida una relación entre las características particulares del conflicto armado colombiano y la violencia sexual de la que dan cuenta algunas investigaciones en las que se recogen y analizan testimonios de las víctimas. La invención de técnicas de tortura y violencia sexual demuestra que el tiempo de duración de un conflicto interno, como el colombiano, incide en la degradación del mismo. Las prácticas de violencia sexual cada vez se hicieron más cruentas y extendidas. Las masacres realizadas de los años 90 y la primera década del 2000 dan cuenta de un incremento en la violencia sexual en el marco del conflicto armado. Es importante reconocer que la violencia sexual en estas circunstancias es diferente de la que se presenta en otros entornos y con otros motivos. En la guerra contemporánea, la mujer es concebida como un objeto, es decir, pierde todo el valor logrado históricamente. Vuelve a ser una propiedad que debe ser ocupada y sobre la que se ha de dejar un mensaje terrorífico a sus adversarios.

Adicional a esto, se hizo pertinente determinar las consecuencias psicológicas que enfrentan la mayoría de las víctimas de violencia sexual en los conflictos armados. Dichas consecuencias pasan por la depresión y la ansiedad, hasta llegar a la consumación de ideas suicidas.

En el tercer capítulo se describen los aspectos psicológicos y emocionales que deben observarse para comprender la resiliencia como estrategia. De la reflexión sobre dichos aspectos psicológicos se concluyó que la violencia sexual produce en las víctimas una afectación en las expectativas del futuro, una disminución de la autoestima, la aparición de ideas suicidas, el desmejoramiento de las relaciones con las personas que pertenecen al género del victimario y la reincidencia de imágenes que “reviven” el sufrimiento padecido. En lo que a los aspectos emocionales respecta, se concluye que la vergüenza es la emoción que más influye en el fracaso de los procesos de resiliencia en víctimas de violencia sexual. Cuando la vergüenza hace su

aparición, la víctima prefiere guardar silencio, retraerse y no compartir su experiencia, a pesar que este ejercicio sea benéfico para cerrar la herida. Por esto, se trata de una emoción que se hace preciso manejar con preeminencia. Los pilares de la resiliencia (confianza, consciencia e independencia) no se pueden garantizar si emociones como la vergüenza no han sido gestionadas o controladas. La vergüenza impide confiar en los resultados del proceso; igualmente, evita que se creen una consciencia plena de la necesidad de un tratamiento y coarta la libertad de expresión que requiere la víctima para superar lo ocurrido y salir fortalecida de ello.

Otra emoción que dificulta el proceso de resiliencia es el miedo. A partir de esta, la víctima se abstiene de compartir su experiencia, negándose a lo que podría contribuir en la construcción de un nuevo proyecto de vida. El miedo al fracaso o a la estigmatización son factores que desestiman la puesta en acción de los mecanismos psicológicos de la resiliencia.

Por último, se concluye que el objetivo general (analizar la resiliencia como estrategia en mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano) se llevó a cabo por tres razones. La primera, porque se describió la concepción de la mujer (históricamente) teniendo en cuenta su papel en los diferentes conflictos armados. También se mostró cómo en Colombia, debido al conflicto interno, la mujer fue cosificada y sometida a la violencia sexual. Los traumas que ocasionó esta práctica (bastante extendida) estimularon la configuración de diferentes estrategias de resiliencia. Además, se evidenció que la violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano dio paso a toda una serie de nuevas prácticas de violencia sexual que tenían varios propósitos de orden bélico, pero cuyo efecto atroz era la degradación de la mujer. La resiliencia, en ese sentido, debe ser aceptada como una estrategia efectiva para enfrentar las consecuencias de la violencia sexual fundada en el conflicto armado colombiano. En otras palabras, se puede concluir, de manera general, que el papel de la resiliencia en las mujeres

víctimas de abuso sexual en el marco del conflicto armado es contribuir a la resignificación del evento traumático a través de estrategias; tales como: contribuir al proceso de recuperación de otro, el fortaleciendo el autoestima, el autoconocimiento y el restablecimiento del proyecto de vida, siempre desde la conciencia de sus emociones y de su capacidad de hacer frente a la adversidad.

Referencias Bibliográficas

- ACNUR. (1 de Noviembre de 2006). *Impunidad: Pongámosle fin. Violencia sexual contra las mujeres en conflicto armado y posconflicto en América Latina*. Recuperado el 8 de Agosto de 2016, de <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2007/4739.pdf>.
- Acosta, I. (2018). *La resiliencia, una mirada hacia las víctimas del conflicto armado colombiano*. Universidad Santo Tomas. Especialización en Psicología Jurídica y Forense. Bogotá.
- Agudelo, M. (2015). *El Papel de la Mujer al Interior del Conflicto Colombiano*. Universidad Militar Nueva Granada. Facultad de Estudios a Distancia. Bogotá.
- Alarcón, S. (2017). *El papel de la mujer en la guerra y su contribución a la construcción de paz territorial en el municipio de Anori*. Universidad Santo Tomas. Bogotá.
- Albarracín, L. Contreras, A. (2018). *La fuerza de las mujeres: un estudio de las estrategias de resiliencia y la transformación en la ocupación humana de mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia*. Revista Ocupación Humana, Vol. 17, No 1.
- Andrade, J. (2011). *Efectos psicopatológicos del conflicto armado Colombiano en familias en situación de desplazamiento forzado reasentadas en el municipio del Cairo en el año 2008*. Orbis. Revista Científica Ciencias Humanas, vol. 7, núm. 20, septiembre-diciembre, 2011, pp. 111-114 Fundación Miguel Unamuno y Jugo Maracaibo, Venezuela.
- Andrade, J. (2015). *Secuelas Psicológicas de la Guerra en Mujeres Forzadas a Desplazarse*. Revista Internacional de Psicología. Centro de Investigación sobre Desarrollo Humano y Sociedad. Vol. 15 No. 1.

- Andrade, J. Alvis, L. Jiménez, L. Redondo, M. Rodríguez, L. (2016). *La vulnerabilidad de la mujer en la guerra y su papel en el posconflicto*. Revista Ágora USB. Enero-junio. Vol. 17. No. 1. Medellín.
- Boza, G. (2014). *Surgimiento, evolución y consolidación del derecho del trabajo*. Revista de Derecho THEMIS 65. Universidad Católica del Perú. Lima.
- Buen, N y Morgado, E. (1997). *Instituciones de derecho del trabajo y de la seguridad social*. Revista de Estudios Doctrinales, Núm. 188. UNAM. México DF.
- Cadavid, M. (2014). *Mujer: blanco del conflicto armado en Colombia*. Revista Analecta. Vol. 4, No. 7. Julio-diciembre. Medellín.
- Calderón, L. Romero, C. Sua, L. (2015). *Violencia Sexual en el Marco del Conflicto Armado Interno Colombiano: Efectos Psicosociales y Narrativas en torno a los Procesos de Reparación con Mujeres Líderesas*. Universidad Santo Tomás. División Ciencias de la Salud. Facultad de Psicología. Bogotá DC.
- Camacho, A. Ucrós, M. (2009). *Huellas del silencio*. Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Comunicación y Lenguaje. Departamento de Comunicación. Maestría En Comunicación. Bogotá.
- Canal, A. (2011). *Reconstrucción de la memoria histórica de mujeres en la fase de Atención y Orientación a población desplazada*. Magíster en Psicología con énfasis en Socialización, género, diversidad y migraciones. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas. Departamento de Psicología. Bogotá.
- Castañeda, F. y Tirado, D. (2008). *Deficiencias mnésicas, ejecutivas y atencionales como endofenotipos neurocognitivos en el trastorno bipolar: una revisión*. Revista Salud Mental 2008; Vol. 31, No. 2, marzo abril 2008 31:145-150.

- Castillo, A. Tenorio, E. (2016). *Resiliencia en mujeres viudas por el conflicto armado vinculadas a FUNVIDA en Tumaco*. Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Maestría en Derechos Humanos y Cultura de Paz. Santiago de Cali.
- Castro, X. y Olano, J. (2018). Reparación y la escucha del sujeto-víctima: discursos y prácticas en la intervención social con víctimas del conflicto armado en Colombia. *Revista colombiana de Ciencias Sociales*. Vol. 9, Núm. 1.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *La violencia sexual en el conflicto armado: Cuerpos marcados por la guerra. En ¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Bogotá. Recuperado de: http://centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/capitulos/bastayacap1_30-109.pdf.
- Cepeda, E. (2012). *Corte constitucional y conflicto armado; control de políticas sociales en el marco del conflicto en Colombia*. *Revista de Derecho y Ciencias Políticas*. Universidad Libre. Cali.
- CICR. (2017). *En Colombia hay más de 20.000 víctimas de violencia sexual cometida en el marco del conflicto armado*. Comunicado de prensa del 20 Junio. Version electrónica, recuperada el 20 de septiembre de 2018. Disponible en: <https://www.icrc.org/es/document/en-colombia-hay-mas-de-20000-victimas-de-violencia-sexual-cometida-en-el-marco-del>.
- Cid, R. (2015). *El género y los estudios históricos sobre las mujeres de la Antigüedad. Reflexiones sobre los usos y evolución de un concepto*. *Revista de Historiografía*. Universidad de Oviedo. Oviedo, España.
- Cifuentes, R. (2009). *La investigación sobre género y conflicto armado*. *Revista Eleuthera*. Vol. 3. Enero – diciembre.

- Cohen, C. (2011). *La mujer de los orígenes*. Editorial Cátedra. Barcelona.
- Colorado, M., Arango, L. y Fernández, S. (1998). *Mujer y feminidad*. Dirección de Cultura de Antioquia. Medellín.
- Contreras, F. y Esguerra, G. (2006). *Psicología positiva: una nueva perspectiva en psicología*. Universidad Santo Tomás. Diversitas v.2 n.2. Bogotá.
- Contreras, F. y Esguerra, G. (2006). *Psicología positiva: una nueva perspectiva en psicología*. Revista Diversitas – Perspectivas en Psicología. Vol. 2, No. 2.
- Cordero, V. y Teyes, R. (2016). *Resiliencia de mujeres en situación de violencia doméstica*. Revista Omnia Año 22, No. 2. Universidad del Zulia. Zulia, Venezuela.
- Crempien, C. y Martínez, V. (2010). *El Sentimiento de Vergüenza en Mujeres Sobrevivientes de Abuso Sexual Infantil: Implicancias clínicas*. Revista Argentina de Clínica Psicológica. vol. XIX, núm. 3, noviembre, 2010, pp. 237-246 Fundación Aiglé Buenos Aires, Argentina.
- Cruz, L. (2012). *Reseña y aportes de la hermenéutica: miradas desde el constructivismo*. Revista de Psicología. Vol. 21, núm. 1, enero-junio, pp. 57-84. Universidad de Chile. Santiago, Chile.
- Cruz, M. (2017). *Acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano*. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas. Departamento de Psicología. Bogotá.
- De Colanges, F. (2000). *La Ciudad Antigua*. Editorial moderna. México D.F.
- Díaz, N. (2016). *Reparación integral a víctimas de violencia sexual en el conflicto armado colombiano*. Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Psicología. Bogotá.

- Domínguez, E. (2014). *Un modelo teórico de la resiliencia familiar en contextos de desplazamiento forzado*. Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud en alianza con la Universidad de Manizales y el CINDE. Manizales.
- Duby, G. (2000). *Historia de la mujer en la Antigüedad*. Editorial Taurus, Madrid, año 200, I Volumen, Introducción. editores. Buenos Aires
- Estrada, A., Ripoll, K. y Rodríguez, D. (2010). *Intervención psicosocial con fines de reparación con víctimas y sus familias afectadas por el conflicto armado interno en Colombia: equipos psicosociales en contextos jurídicos*. Rev. de Estudios Sociales. No. 36. Bogotá.
- Fernández, A. (2006). *Mujeres y política en América Latina: dificultades y aceptación social*. Revista Argumentos. Vol.19 no.51. México.
- Forés, A. y Grané, J. (2012). *Resiliencia, Crecer desde la adversidad*. Editorial Plataforma. Barcelona.
- Foucault, M. (1979). *Microfísica del poder*. Las ediciones de la Piqueta. Madrid.
- Foucault, M. (2000). *Defender a la sociedad*. Fondo de cultura económica.
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar: el nacimiento de la prisión*. Siglo XXI
- Fromm, E. (2013). *El miedo a la libertad*. Editorial Paidós. Buenos Aires.
- Gáfaró, M. y Romero, D. (2011). *Violencia sexual contra la mujer en medio del conflicto armado y su trámite dentro del marco de justicia y paz: los crímenes invisibles de la guerra en Colombia*. Universidad Javeriana. Facultad de comunicación y Lenguaje. Bogotá.
- García, M. y Domínguez, E. (2013). *Desarrollo teórico de la Resiliencia y su aplicación en situaciones adversas: Una revisión analítica*. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud. Vol. 11.

- García, S. (2003). *Psicología y feminismo: una aproximación desde la psicología social de la ciencia y las epistemologías*. Facultad de Psicología. Departamento de Psicología Social. Universidad Complutense de Madrid. Madrid.
- Gori, J. (2011). *De la extradición y otros compromisos internacionales entre Colombia y los Estados Unidos*. Revista Análisis Internacional. Vol 2. No.4. Mes junio. Bogotá D.C.
- Gorostegui, M (2004). *Género y autoconcepto: un análisis comparativo de las diferencias por sexo en una muestra de niños de e.g.b. 1992 y 2003*. Magíster en Psicología. Universidad de Chile. Santiago de Chile.
- Hernández, R. (2006). *Metodología de la investigación*. 4^a ed. McGraw-Hill. México.
- Herrero, R. (2010). *La imagen de la mujer en la prensa entre 1910-1915 y 2000-2005: estudio comparado*. Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Educación. Departamento de Teoría e Historia de la Educación. Madrid.
- Hewitt, N. Juárez, F. Parada, A. Guerrero, J. Romero, Y. Salgado, A. y Vargas, M. (2016). *Afectaciones psicológicas, estrategias de afrontamiento y niveles de resiliencia de adultos expuestos al conflicto armado en Colombia*. Revista Colombiana de Psicología. Vol. 25, No. 1.
- Lara, L. (2011). *Configuración de las subjetividades en el tránsito a la vida civil de jóvenes desmovilizados de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- FARC* (Tesis Doctoral). Recuperado de: <http://www.reintegracion.gov.co/es/la-reintegracion/centro-de-documentacion/Documentos/Configuraci%C3%B3n%20de%20las%20subjetividades%20en%20el%20tr%C3%A1nsito%20a%20la%20vida%20civil%20de%20j%C3%B3venes%20desmovilizados.pdf>

- Latorre, E. (2010). *Memoria y resiliencia. Estudio de la memoria de las víctimas del conflicto armado en el departamento del Magdalena: presentificación, visibilización, catarsis y resiliencia*. Revista Prolegómenos - Derechos y Valores. pp. 95-109. Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá.
- Le Breton, D. (2008). *Antropología del cuerpo y modernidad*. Ediciones Nueva Visión. Buenos Aires.
- Llagostera, E. (2005). *La importancia socio – política de la mujer en el Antiguo Egipto*. Versión electrónica. Recuperada el 20 de septiembre de 2018. Disponible en: <http://www.egiptologia.com/content/view/360/42/>.
- Londoño, N., Muñiz, O., Correa, J., Patiño, C., Jaramillo, G., Raigoza, J., Toro, L., Restrepo, D. y Rojas, C. (2005). *Salud mental en víctimas de la violencia armada en Bojayá (Chocó, Colombia)*. Revista Colombiana de Psiquiatría. Vol. XXXIV. Núm. 4. Asociación Colombiana de Psiquiatría. Bogotá.
- López, M. (2002). *Las mujeres en la edad media: creación y representación*. Universidad Complutense. Revista de Psicología Social. Vol. 3. Núm. 2 Madrid.
- Luthar, S. (2006). *Resilience in development: A synthesis of research across five decades*. Developmental psychopathology. Vol. 3.
- Martínez, A. (2018). *Acción psicosocial con mujeres víctimas de violencia sociopolítica en Colombia*. Universidad Cooperativa de Colombia. Revista Interuniversitaria Tercera Época. Bogotá.
- Marx, K. y Engels, F. (1848). *Manifiesto del Partido Comunista*. Versión Electrónica. Disponible en: <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1840s/48-manif.htm>.

- Meertens, D. (2007). *El género de la seguridad humana: paradigmas, políticas y dinámicas sociales en torno al desplazamiento forzado*. En Puyana, Y. Arango, L (Comp). *Género, mujeres y saberes en América Latina. Entre el movimiento social, la academia y el Estado*. Universidad Nacional de Colombia, Centro Latinoamericano de Sexualidad y Derechos Humanos, Bogotá.
- Montoya, V. (2008). *La mujer en América, antes y después de la conquista*. Revista America Latina en movimiento. Buenos Aires.
- Naranjo, C. (2006). *El proceso socio-político de la política pública de salud para la atención a la población desplazada en Colombia (1997- 2006)*. Magíster en Salud Pública. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Medicina. Bogotá.
- Ospina, E. (2011). *Derecho Colectivo del Trabajo – Antecedentes históricos del derecho colectivo del trabajo*. Ediciones Jurídicas Gustavo Ibañez. Bogotá.
- Pérez, I. (2004). *La normativización del cuerpo femenino en la Edad Moderna: el vestido y la virginidad*. Centre de Recerca de Dones, Duoda. Universidad de Barcelona. Revista Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Historia Moderna. Barcelona.
- Pivaral, K. (2015). *Resiliencia en adolescentes víctimas de violencia sexual (Estudio realizado con adolescentes de 12 a 17 años en el Juzgado de Niñez y Adolescentes, y Adolescentes en conflicto con la ley penal de Mazatenango, Suchitepéquez*. Universidad de Quetzaltenango. Licenciatura en Psicología. Facultad de Humanidades. Quetzaltenango. México.
- Pulido, GY. (2014). *¿Víctimas o victimarias? El rol de las mujeres en las FARC, Una aproximación desde la teoría de género*. Revista Opera. Vol. 16.

- Rein, T. (2005). *Legalización de los sistemas de protección*. Magíster en estudios internacionales. Universidad de Chile. Instituto de estudios internacionales violencia sexual contra la mujer. Santiago de Chile.
- Roa, C. (2016). *Resiliencia en mujeres víctimas de violencia, a través de una experiencia sonora y musical*. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Especialización en Desarrollo Humano con Énfasis en Procesos Afectivos y Creatividad. Bogotá.
- Rozo, J. (2000). *Efectos del desplazamiento y metodologías de intervención*. En: *efectos psicosociales y culturales del desplazamiento*. Universidad nacional de Colombia. Facultad de psicología. Bogotá.
- Saloma, A. (2000). *De la mujer ideal a la mujer real. Las contradicciones del estereotipo femenino en el siglo XIX*. Revistas Cuicuilco. Vol. 7. Núm. 18. Enero-abril,}. Escuela Nacional de Antropología e Historia Distrito Federal. México DF.
- Sisma Mujer. (2017). *Del fin de la guerra a la erradicación de la violencia sexual contra las mujeres: un reto para la paz*. *Comportamiento de la violencia sexual contra niñas y mujeres en Colombia durante 2016*. Boletín No. 12. Mayo.
- Stuven, A. (2013). *La mujer ayer y hoy: un recorrido de incorporación social y política*. Revista Temas de la Agenda Pública. Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago de Chile.
- Toffler, A. (1979). *La tercera ola*. Primera edición. Editorial Plaza. Barcelona.
- Toffler, A. (1994). *El cambio del poder*. Primera edición. Editorial Plaza. Barcelona.
- UARIV. (2016). *Experiencia de la Estrategia de Recuperación Emocional con Mujeres Víctimas de Violencia Sexual en Colombia*. Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas Colombia. Bogotá.

- Vanegas, Y. (2017). *¡A mucho honor guerrillera!': Un análisis sobre la vida de las mujeres guerrilleras en Colombia*. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Estudios de Género. Bogotá.
- Velázquez, E. (2007). *Historia del paramilitarismo en Colombia*. Universidad del Cauca. Popayán.
- Vera, B., Carbelo, B. y Vecina, M. (2006). *La experiencia traumática desde la psicología positiva: resiliencia y crecimiento postraumático*. Revista Papeles del Psicólogo. Vol. 27. Universidad de Alcalá y Universidad Complutense. Madrid.
- Wilches, I. (2010). *Lo que hemos aprendido sobre las mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado colombiano*. Revista de Estudios Sociales. Vol. 2.